

# **PLAN DE ACTIVIDADES AÑO 2005**

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL  
DE LA REGIÓN DE MURCIA**

Edita: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia  
Consejería de Trabajo y Política Social  
Instituto de Seguridad y Salud Laboral

Depósito Legal:

MU - 1.184 - 2005

Imprime:

Nadal Impresores

Tel. + Fax 968 26 98 28



## PRESENTACIÓN

Se presenta el Plan de Actividades del Instituto de Seguridad y Salud Laboral para el año 2005. Este Plan mantiene, como no puede ser de otra forma, la línea de continuidad de los proyectos de actuación programados en los años anteriores por el Organismo, dado que muchos de estos proyectos, al tener una duración plurianual, durante el presente año seguirán siendo desarrollados por los funcionarios del mismo.

Destacar el carácter científico y técnico de la mayoría de estos proyectos, sobre todo los relacionados con las especialidades preventivas de higiene industrial, de medicina del trabajo y de ergonomía y psicología, lo que viene a suponer un impulso a la labor investigadora e innovadora que, en materia de seguridad y salud en el trabajo, se lleva a cabo desde el Instituto.

El conjunto de proyectos que se recogen en este Plan de Actividades están orientados al cumplimiento de los objetivos y de las actuaciones que se contemplarán en el Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales para el período 2005-2007, así como a las directrices que se recogerán en la «Estrategia española en materia de seguridad y salud en el trabajo», que se está debatiendo en el marco del Diálogo Social.

El Plan de Actividades se estructura en base a 12 áreas de actuación específicas que quedan definidas de la siguiente manera:

### 1. Análisis e investigación de daños para la salud

#### Objetivos pretendidos:

- Analizar e investigar las causas determinantes de los accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y demás daños derivados de las condiciones de trabajo para su evaluación, registro informatizado, custodia, confección de estadísticas y análisis de las mismas.
- La realización de estudios epidemiológicos para identificar y prevenir las patologías que puedan afectar a la salud de los trabajadores, así como el estudio de las condiciones de trabajo que puedan resultar nocivas o insalubres para la salud durante los períodos de embarazo o lactancia.



## 2. Seguimiento de actuaciones preventivas

### Objetivos pretendidos:

- Programar y desarrollar controles generales y sectoriales que permitan el seguimiento de las actuaciones preventivas que se realicen en las empresas para la consecución de los objetivos previstos en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

## 3. Asesoramiento y asistencia técnica

### Objetivos pretendidos:

- Prestar asesoramiento y asistencia a Autoridades y Agentes Sociales.
- Prestar colaboración pericial y asesoramiento técnico a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, a la Autoridad Laboral y Autoridades Judiciales.
- Elaboración de informes en materia de su competencia a las autoridades, entidades e instituciones a las que la legislación vigente atribuye competencias sobre prevención de riesgos laborales.

## 4. Proyectos de investigación aplicada y estudios sectoriales

### Objetivos pretendidos:

- Desarrollo de proyectos de investigación aplicada con sus propios medios o en colaboración con instituciones docentes, sobre metodologías y técnicas de seguridad, higiene, condiciones ambientales, salud y toxicología laboral.
- Determinación y prevención de los factores del microclima laboral que puedan ser causantes de efectos nocivos para la salud de los trabajadores.
- Realización de estudios sectoriales o por agentes, encaminados a elaborar un análisis global de los riesgos profesionales con objeto de orientar las acciones preventivas que deban realizar las empresas y servicios de prevención.

Mediante estos proyectos de investigación y estudios específicos se pretende una actualización y puesta a punto de metodologías de vanguardia que permitan adecuar las actuaciones preventivas al progreso de la ciencia y la tecnología.

## 5. Análisis de muestras

### Objetivos pretendidos:

- Las actuaciones en higiene industrial precisan del análisis de muestras de materias primas, ambientales y biológicas para lo cual hay que desarrollar y poner a punto métodos analíticos adecuados. También es preciso mantener todo el trabajo analítico dentro de unos parámetros de calidad, asegurando la misma mediante programas específicos y garantizando su mantenimiento mediante la participación continua en programas externos de control de calidad.



## 6. Prestación de servicios autorizados

### Objetivos pretendidos:

- Fiel a la voluntad de servicio del Instituto, entre las funciones recogidas en su ley de creación está la prestación de servicios autorizados en el ejercicio de su actividad investigadora, técnica, analítica o formativa. En este objetivo se encuadran aquellos proyectos que desarrollan la prestación de dichos servicios.

## 7. Control, seguimiento y auditoría de servicios de prevención, entidades formativas y auditoras

### Objetivos pretendidos:

- Informar, en los términos establecidos en el Real Decreto 39/1997, por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de Prevención sobre los expedientes de acreditación, como servicios de prevención de las entidades especializadas y sobre la autorización de las entidades formativas y auditoras, mediante la comprobación de que reúnen los requisitos reglamentarios, estableciendo un sistema de control y seguimiento de sus actuaciones y comunicando a la autoridad laboral las desviaciones observadas en relación con las condiciones de acreditación o autorización.
- Realizar la evaluación y control de las actuaciones que, en relación con la vigilancia de la salud laboral, se realicen en las empresas por los servicios de prevención actuantes en los términos establecidos en el Real Decreto 39/1997, comunicando a la autoridad sanitaria los casos de contravenciones graves o reiteradas.
- Realizar el control periódico, mediante auditorías o evaluaciones, de los sistemas de prevención de la Administración autonómica.

## 8. Formación y divulgación

### Objetivos pretendidos:

- Programar, coordinar y apoyar acciones formativas sobre seguridad y salud en el trabajo, con especial atención a los colectivos de trabajadores en situación de mayor riesgo.
- Elaborar programas de divulgación sobre riesgos laborales y su prevención, estadísticas de siniestralidad laboral, resultados de estudios técnicos y edición de monografías técnicas o legislativas.
- Colaboración con las autoridades educativas para el desarrollo de los programas preventivos en los centros de enseñanza.
- Programar la realización de distintas Jornadas Técnicas y Seminarios, dirigidos a la mejora de la cualificación profesional de los técnicos prevencionistas.
- Programar la realización de la V Semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo, coincidiendo con el Día Mundial de la Seguridad y Salud Laboral.



## 9. Desarrollo normativo y reglamentario a nivel regional, nacional e internacional

### Objetivos pretendidos:

- Estudiar, informar y proponer la regulación normativa o su reforma que tenga relación con la prevención de riesgos laborales dentro del ámbito autonómico.
- Participar, como órgano científico-técnico especializado de la Comunidad Autónoma en materia de prevención de riesgos laborales, en la coordinación técnica y desarrollo normativo o reglamentario, en el ámbito nacional e internacional.

## 10. Convenios de colaboración

### Objetivos pretendidos:

- Ejecución de las actuaciones de promoción, difusión y formación en prevención de riesgos en el ámbito educativo regional, en colaboración con la Consejería de Educación y Cultura.
- Propuesta, elaboración, desarrollo y seguimiento de los convenios de colaboración que suscriba la Consejería de Trabajo y Política Social en materia de prevención de riesgos laborales.

## 11. Subvenciones

### Objetivos pretendidos:

- Concesión de subvenciones, ayudas y becas en materia de prevención de riesgos laborales, con cargo a los Presupuestos del Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

## 12. Promoción y apoyo de la actividad preventiva

### Objetivos pretendidos:

- Continuar con la ejecución del Plan Objetivo Cero Accidentes Laborales en la Región de Murcia.

El Plan recoge un total de 71 proyectos, lo que supone unos niveles de actividad similares a los del año anterior, destacando el importante incremento en el número de las actuaciones programadas, derivadas de la realización de tales proyectos por los técnicos del Instituto (visitas a empresas, centros de trabajo y obras de construcción, investigaciones de daños para la salud, seminarios técnicos y jornadas, etc.).

Todas las actuaciones previstas en este Plan de Actividades se han planteado con el objetivo último de contribuir a la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral en la Región de Murcia, y a la disminución de los accidentes laborales y los daños para la salud de los trabajadores que prestan sus servicios en el ámbito regional.

Murcia, marzo de 2005



## OBJETIVO 1

### **1. ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN DE DAÑOS PARA LA SALUD PROYECTO 101 S/H/M/E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES**

#### **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

La importancia que desde el punto de vista laboral y social tienen los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, así como sus posibles repercusiones, hacen necesaria su investigación como técnica de prevención realizada «a posteriori».

#### **OBJETIVOS**

Conocer las causas que han dado origen a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para poder establecer las acciones preventivas oportunas y realizar el análisis estadístico de dichas causas.

Informar del resultado de dichas investigaciones a la Inspección de Trabajo, a la autoridad judicial y partes interesadas cuando así lo soliciten.

#### **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

- Investigación de todos los accidentes graves y mortales, mediante la técnica del árbol de causas, ocurridos en jornada de trabajo y con relación directa con el mismo exceptuados los de tráfico.
- Investigación de aquellos accidentes leves que por sus características (forma, edad, n.º de accidentados, sector, etc.) se estime oportuna su investigación.
- Seguimiento de todas las enfermedades profesionales notificadas, enviando el protocolo de investigación realizado el pasado año, tanto en su versión papel, como en la aplicación informática que se ha distribuido entre los servicios de prevención, para su cumplimentación por parte de las empresas.
- Investigación de las enfermedades graves y mortales.

El número de accidentes a investigar estará en función del número de accidentes graves y mortales que se produzcan, pudiendo estimar un total de 225 accidentes investigados, lo que supondrá la realización de unas 400 visitas a centros de trabajo y accidentados.

#### **DURACIÓN**

Plurianual.



## **PROYECTO 102 S/M GRABACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PARTES DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES**

### **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

Los datos contenidos en los partes de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales constituyen la base fundamental para la elaboración de las estadísticas de siniestralidad a nivel regional.

La disponibilidad de estos datos permite conocer los índices de siniestralidad de cada uno de los sectores de actividad y de cada una de las empresas de la Región y establecer los planes de actuación en función de dichos límites, bien por empresas o por sectores.

### **OBJETIVOS**

Disponer de una amplia base de datos sobre los accidentes y enfermedades producidos en la Región para su tratamiento y análisis informático.

Localización rápida de los datos contenidos en los accidentes de trabajo.

### **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

- Grabación en una base de datos propia de todos los partes de enfermedad profesional que se declaren durante el año 2005.
- Volcado en ficheros propios de los datos recogidos en la comunicación de accidentes a través del sistema «Delta».

### **DURACIÓN**

Plurianual.

## **PROYECTO 103 NN ESTADÍSTICAS DE SINIESTRALIDAD LABORAL**

### **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

El conocimiento de los datos estadísticos referentes a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, constituye un elemento esencial en el diseño de los planes de actuación preventiva.

La disponibilidad de los datos recogidos en estas estadísticas permite un análisis más exhaustivo de la siniestralidad laboral en nuestra Región.

### **OBJETIVOS**

Elaboración de estadísticas de siniestralidad laboral en el ámbito de nuestra Región y publicación y puesta a disposición de las mismas a las partes interesadas.

### **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

- Verificación de todos los partes de enfermedad profesional.
- Verificación mediante muestreo de los partes de accidentes recibidos vía «delta».





- Análisis estadístico de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Elaboración de estadísticas de siniestralidad.
- Publicación y divulgación de las mismas.

## **DURACIÓN**

Plurianual.

## **PROYECTO 104 NN GESTIÓN DE ESTADÍSTICAS DEL ISSL**

### **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

La estadística es una herramienta imprescindible en el desarrollo de cualquier proyecto y estudio de investigación.

Al Instituto de Seguridad y Salud Laboral le corresponde la gestión de los partes de accidentes y enfermedades laborales, realización de estudios epidemiológicos, elaboración de mapas de riesgos laborales y el desarrollo de proyectos de investigación aplicada sobre metodologías y técnicas de seguridad, higiene, condiciones ambientales, salud y toxicología laborales, entre otras funciones.

Todo esto genera una gran cantidad de información que con un correcto tratamiento estadístico puede convertirse en un conocimiento útil y relevante sobre el estado de la seguridad y salud laboral en nuestra Región, convirtiéndose en un instrumento esencial para la toma de decisiones políticas y el diseño de planes de actuación preventiva.

Así la información obtenida permitirá detectar aquellos colectivos que se encuentran en situación de mayor riesgo, elaborar programas de divulgación sobre riesgos laborales y su prevención y coordinar acciones formativas dirigidas a mejorar las condiciones de trabajo en aquellos colectivos que más lo necesiten.

### **OBJETIVOS**

Obtener la información estadística más adecuada a las necesidades de cada uno de los proyectos a desarrollar por el ISSL.

### **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

Tratamiento y obtención de información estadística para la realización de proyectos, presentación e interpretación de los resultados. Para ello utilizaremos las siguientes técnicas:

- Planificación de la recogida de datos estadísticos (muestreo estadístico).
- Análisis descriptivos de los datos (frecuencias, medias, porcentajes, tablas estadísticas, histogramas y gráficos de sectores,...).
- Técnicas de inferencia estadística: generalización de resultados y predicciones (intervalos de confianza, contrastes de hipótesis).



- Análisis multivariante de datos (análisis factorial, correspondencias, cluster,...).
- Modelos de regresión.
- Análisis de la varianza y comparación de medias.
- Análisis de series temporales.

## **DURACIÓN**

Plurianual.

## **PROYECTO 105 NN EVOLUCIÓN TEMPORAL DE LA SINIESTRALIDAD**

### **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

Un mejor conocimiento de las estadísticas históricas de accidentes de trabajo permitirá extrapolar y realizar predicciones a corto plazo sobre la evolución de la siniestralidad en nuestra Región, así como estudiar la evolución de los índices permitiendo detectar posibles cambios, lo que dará pie a investigar sobre sus causas.

Un análisis de series temporales permite tener una visión global del efecto que las estrategias de prevención sobre los índices de siniestralidad total y en cada uno de los sectores de actividad.

### **OBJETIVOS**

Explotación de la base de datos de accidentes de trabajo, estudiando los índices de incidencia mensuales para distintos años.

Ajuste de un modelo matemático que proporcione un mejor conocimiento de la evolución de la siniestralidad en la Región.

### **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

Durante 2004 se ha elaborado una base de datos histórica en la que se agrupan datos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para el período 1994-2004 y datos de afiliación de trabajadores a la seguridad social durante 2000-200. Continuando con las actividades a desarrollar, durante 2005 se llevarán a cabo las siguientes:

- Obtención de las series mensuales de trabajadores afiliados a la seguridad social en el período 1994-1999.
- Análisis estadístico de las siguientes series de índices de incidencia mensuales:
  - Total de accidentes.
  - Accidentes leves.
  - Accidentes graves, muy graves y mortales.
  - Accidentes en el sector servicios.
  - Accidentes en el sector de la construcción.



- Accidentes en el sector de la industria.
- Accidentes en el sector de la agricultura.
- Análisis comparativo de los resultados en las distintas series.
- Predicción de índices futuros.
- Actualización mensual de las series y comparación del dato observado con el estimado.
- Detección de posibles fluctuaciones en la serie e investigación de los factores que las producen (uso de medidas preventivas, aparición de nuevos riesgos,...).
- Actualización de resultados.
- Elaboración y difusión de los resultados.

### **DURACIÓN**

Plurianual.

## **PROYECTO 106 S INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO DE TRÁFICO**

### **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

El importante número de accidentes de trabajo debidos al tráfico, tanto en desplazamiento en jornada laboral como «in itinere», y la alta incidencia de accidentes mortales que tiene como origen este factor de riesgo, hace necesario un conocimiento más profundo de las condiciones en que se producen estos accidentes.

### **OBJETIVOS**

Conocer las circunstancias en que se producen estos accidentes, tanto referentes a las condiciones de trabajo como a las de los vehículos y a las vías de circulación, con objeto de establecer programas de actuación específica para este tipo de accidentes.

### **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

- Establecimiento de una línea de colaboración con la Dirección General de Tráfico, sin la cual no sería posible la realización de este proyecto, para acceder a los datos de los informes de los agentes que intervienen en estos accidentes.
- Desarrollo de un metodología específica de investigación que necesariamente ha de ser distinta a la habitualmente utilizada para los accidentes en jornada de trabajo.
- Elaboración de un programa informático específico para la grabación y explotación de los datos obtenidos.
- Investigación de todos los accidentes mortales y graves, y el mayor número posible de los leves, que se produzcan por esta circunstancia.

### **DURACIÓN**

Plurianual.



## OBJETIVO 2

### 2. SEGUIMIENTO DE ACTUACIONES PREVENTIVAS

#### **PROYECTO 201 S/H/M/E PLAN DE ACTUACIÓN SOBRE EMPRESAS DE ELEVADA SINIESTRALIDAD**

##### **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

Aproximadamente un 2% de las empresas de la Región generan el 50% de los accidentes con baja en jornada de trabajo, por lo que es hacia estas empresas hacia las que debe dirigirse de forma especial la actuación de la administración; tanto en cuanto a asesoramiento se refiere, como a inspección y control de la organización y desarrollo de la actividad preventiva de las mismas.

##### **OBJETIVOS**

Actuar de forma específica sobre el colectivo de empresas con mayores índices de siniestralidad, en función del tipo de accidente, tipo de lesión, forma, etc., con objeto de analizar el grado de aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito específico de los parámetros indicados.

Reducir las tasas de siniestralidad en nuestra Región.

##### **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

- Identificación del colectivo de empresas con mayor repetición de determinados tipos de accidentes.
- Visita a estas empresas por parte de los inspectores de seguridad y salud del Instituto para analizar la organización de la prevención en las mismas.
- Colaboración con la Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la realización de las visitas a las empresas.

##### **DURACIÓN**

Plurianual.



## **PROYECTO 202 S/H/M/E ACTUACIÓN EN EMPRESAS DEL SECTOR QUÍMICO**

### **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

Dentro de los acuerdos ratificados por la Comisión Mixta Bilateral, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de la Región de Murcia, sobre el plan de actuaciones a desarrollar por la Inspección de Trabajo y S.S., se contempla la realización de 15 visitas a empresas del sector químico de la Región para determinar el grado de aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y Reglamentos de desarrollo.

Dadas las características de estas empresas, se establece, conforme a lo acordado con la Inspección de Trabajo y S.S., la necesidad de desarrollar un plan de visitas conjuntas entre la mencionada Inspección y este Instituto.

### **OBJETIVOS**

Continuar con las actuaciones emprendidas el año anterior para analizar el grado de cumplimiento y adecuación de lo establecido en la ley de Prevención de Riesgos Laborales, en cuanto a evaluaciones de riesgos, planes de actuación preventiva, planes de emergencia y evacuación, etc., en 15 empresas del sector químico. Utilizando para ello el mismo tipo de encuesta.

### **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

- Selección de empresas a analizar.
- Realización de visitas conjuntas IPT-ISSL.
- Análisis de resultados.

### **DURACIÓN**

Anual.

## **PROYECTO 203 S SEGUIMIENTO DE CAMBIO DE CONDICIONES DE TRABAJO EN CASO DE ACCIDENTES GRAVES Y MORTALES**

### **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales establece que, cuando se produzcan daños para la salud, el empresario llevará a cabo una investigación al respecto, a fin de detectar las causas de dichos hechos, revisando la evaluación de riesgos si fuera necesario, con objeto de introducir las modificaciones pertinentes.



## **OBJETIVOS**

Conocer el nivel de aplicación de las posibles reformas que se hayan podido establecer tras la investigación de los accidentes y verificar si, en caso necesario, se ha efectuado la correspondiente revisión de la evaluación de riesgos y si se mantienen los factores de riesgo que dieron lugar al accidente.

## **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

- Selección de empresas que han tenido accidentes graves o mortales en los dos últimos años, en los que se haya efectuado por parte de este Instituto investigación de los mismos.
- Elaboración de una encuesta para comprobación en las empresas de la aplicación de las posibles medidas adoptadas y adecuación de las mismas.
- Visitas a empresas.

## **DURACIÓN**

Plurianual.



## OBJETIVO 3

### **3. ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA**

#### **PROYECTO 301 S/H/M/E**

#### **ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A INSPECCIÓN DE TRABAJO, AUTORIDADES LABORALES Y JUDICIALES Y ADMINISTRACIÓN REGIONAL**

##### **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

Dar cumplimiento a las funciones encomendadas a este Instituto en el art. 4.1.o) en cuanto a asesoramiento y asistencia técnica a los colectivos mencionados.

##### **OBJETIVOS**

Prestar asesoramiento técnico a los colectivos mencionados en materia de seguridad y salud laboral, dando respuesta a los requerimientos que se efectúen.

Elaboración de informes técnicos de investigación de accidentes de trabajo a la autoridad judicial y a la Inspección de Trabajo.

##### **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

Las actividades a desarrollar vendrán fijadas por los requerimientos que lo mencionados colectivos puedan realizar.

Acompañar a la inspección de trabajo en las visitas de inspección a los centros de trabajo.

##### **DURACIÓN**

Plurianual.

#### **PROYECTO 302 S/H/M/E**

#### **ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A AGENTES SOCIALES**

##### **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

El asesoramiento y asistencia técnica en materia de prevención de riesgos laborales a los agentes sociales, constituye una de las funciones encomendadas al Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

##### **OBJETIVOS**

Prestar el asesoramiento técnico necesario a los agentes sociales.

##### **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

Las actividades a desarrollar estarán en función de los requerimientos efectuados por los mencionados agentes.

##### **DURACIÓN**

Plurianual.



## OBJETIVO 4

### 4. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y ESTUDIOS SECTORIALES

#### a) Iniciativa

#### PROYECTO 401 HI EXPOSICIÓN A METALES EN TAREAS DE SOLDADURA

##### MEMORIA JUSTIFICATIVA

El proyecto es complementario del que se viene desarrollando durante los tres últimos años, habiéndose obtenido resultados satisfactorios que se han recogido en las correspondientes memorias anuales. La composición de los humos de soldadura es compleja y, teniendo en cuenta la posible presencia de compuestos de arsénico, se estima oportuno disponer de herramientas que permitan evaluar la exposición laboral a estos compuestos, dada su elevada toxicidad y posible carácter cancerígeno de los mismos.

##### OBJETIVOS

###### General:

Adquirir un mejor conocimiento de los procedimientos de evaluación de la exposición a humos de soldadura, incidiendo especialmente en lo que a compuestos de arsénico se refiere.

###### Específicos:

- Completar los estudios experimentales iniciados en el 2004 en relación con la optimización de un método analítico para análisis de arsénico en aire.
- Aplicación del método anteriormente indicado a la determinación de arsénico en humos de soldadura generados en condiciones controladas.
- Actualización bibliográfica focalizada a métodos analíticos, para análisis de arsénico en medios biológicos, relacionados con los indicadores de exposición laboral.
- Optimización de un método analítico de arsénico en orina adecuado para evaluar la exposición laboral.





## **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

- Actualización bibliográfica continua.
- Elaboración de los resultados experimentales obtenidos hasta la fecha relativos al análisis de filtros en los que se han depositado cantidades conocidas de arsénico y comparación con los obtenidos con otras técnicas instrumentales.
- Ensayos con soldadura del tipo MMA y análisis de arsénico en los mismos humos generados en dicho proceso.
- Puesta a punto de un método de análisis para arsénico en orina adecuado para comparar los resultados obtenidos con el IB propuesto.

## **DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS**

- Publicación de resultados mediante la participación en congresos.
- Publicaciones en revistas especializadas.

## **DURACIÓN**

Plurianual.

## **PROYECTO 402 HI DETERMINACIÓN DE CONTAMINANTES ORGÁNICOS SIN METABOLIZAR EN FLUIDOS BIOLÓGICOS**

### **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

El control biológico constituye una herramienta adecuada para la evaluación cuantitativa de la absorción de contaminantes químicos incluyendo tanto la penetración por vía inhalatoria como por vía dérmica. Las determinaciones de los compuestos orgánicos sin metabolizar en orina representan una alternativa ventajosa ya que son específicas y se han encontrado buenas correlaciones entre la exposición y la concentración del compuesto en orina. Resulta por tanto de elevado interés el desarrollo de metodologías que resulten sencillas y bien aceptadas por los trabajadores para la determinación de compuestos orgánicos en orina. Dentro de la participación del Área de Higiene en el proyecto europeo «New approach and new tools to improve and develop the biological monitoring practices» se va a trabajar con un nuevo sistema diseñado para la recogida de orina, que consiste fundamentalmente en una jeringuilla que al succionar hace pasar la orina a un cartucho de extracción en fase sólida (SPE). Una vez tomada la muestra el cartucho se analiza en el laboratorio. La característica principal consiste en que se elimina el transporte de líquidos, con las ventajas que supone (evitar la refrigeración o congelación de las muestras, los cortos plazos de tiempo de que se dispone para el análisis de las mismas, dificultades en el transporte, etc.).



## OBJETIVOS

### General:

Participar en las actividades de validación e intercomparación de métodos que se acuerden dentro del proyecto europeo mencionado.

### Específicos:

- Desarrollo de métodos que permitan la cuantificación de la concentración de compuestos orgánicos sin metabolizar en orina mediante la utilización del nuevo sistema de toma de muestra de orina.
- Estudiar el comportamiento del sistema en diferentes condiciones de almacenamiento y temperatura.
- Evaluar los métodos desarrollados mediante un estudio en campo, recogiendo muestras de orina de trabajadores expuestos y comparando los resultados con los obtenidos utilizando métodos ya desarrollados previamente.

## METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Análisis bibliográfico específico.
- Evaluar el método desarrollado para la toma de muestra y determinación de estireno en orina mediante su aplicación a la evaluación de trabajadores expuestos a estireno.
- Analizar la influencia de las condiciones de almacenamiento de las muestras en la recuperación de estireno.
- Comparar los resultados con los obtenidos mediante microextracción en fase sólida, analizando las nuevas fibras disponibles.

## DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Presentación en Congresos y reuniones científicas y publicación en revistas especializadas.

## DURACIÓN

Dos años.

## PROYECTO 403 HI CONTROL BIOLÓGICO DE LA EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES QUÍMICOS MEDIANTE LA DETERMINACIÓN DE SUS METABOLITOS URINARIOS

### MEMORIA JUSTIFICATIVA

La utilización del control biológico permite conocer la cantidad de un contaminante químico que ha entrado en el organismo mediante la determinación de ese contaminante o de sus metabolitos en muestras de aire exhalado, sangre u orina. El control biológico es especialmente útil cuando puede haber una absorción importante del contaminante a tra-



vés de la piel o cuando es necesario comprobar la eficacia de las medidas de protección personal. La determinación de los metabolitos urinarios de los contaminantes químicos presentes en el ambiente laboral es una herramienta muy importante desde el punto de vista del control biológico. Por tanto, la puesta a punto y validación de métodos para la determinación de metabolitos en orina es muy interesante para conseguir el desarrollo de programas de control biológico.

## **OBJETIVOS**

### **General:**

Desarrollo y validación de métodos analíticos para el control biológico de contaminantes químicos mediante la determinación de sus metabolitos en orina.

### **Específicos:**

- Análisis y optimización de las variables que afectan a la toma de muestra y análisis de los metabolitos.
- Estudio de la aplicabilidad de las técnicas de extracción en fase sólida (SPE) y microextracción en fase sólida (SPME).
- Estudios en campo para la validación de métodos.

## **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

- Actualización bibliográfica continua.
- Optimización de la técnica de extracción en fase sólida (SPE) para la preconcentración y recuperación de los metabolitos estudiados antes de su análisis mediante técnicas cromatográficas.
- Optimización del método desarrollado para la determinación de los metabolitos de estireno.
- Optimización del método desarrollado para la determinación de los metabolitos de tolueno.
- Desarrollo de un método para la determinación de la concentración de creatinina en orina, para poder valorar en similares condiciones los respectivos VLBs de los respectivos metabolitos.
- Aplicación de los métodos desarrollados a poblaciones expuestas.

## **DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS**

Presentación de resultados en una Jornada Técnica y publicación de los mismos en revistas especializadas.

## **DURACIÓN**

Plurianual.



## **PROYECTO 404 HI BANCO DE DATOS DE MATERIAS PRIMAS**

### **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

El trabajo comenzó en el año 2000 y tiene por objeto la elaboración de una base de datos que contenga los compuestos orgánicos volátiles que pueden encontrarse en el ambiente de trabajo de los distintos sectores industriales de la Región de Murcia en función de las materias primas que utilicen. Se diseñó una base de datos donde se recogen el nombre de la materia prima, el fabricante, el sector y la forma de utilización y su composición, en cuanto a compuestos orgánicos volátiles. Por otro lado, de cada materia prima recogida se obtiene un «cabeza de serie», que es un tubo de carbón activo que se expone a la boca del recipiente que contiene la materia prima haciéndole pasar un volumen del aire que contiene los vapores que desprende la muestra. El análisis de los compuestos adsorbidos se realizará mediante cromatografía de gases con detector de espectrometría de masas, lo que permite la identificación de los compuestos.

### **OBJETIVOS**

#### **General:**

Disponer de una base de datos lo más completa y actualizada posible que permita identificar los contaminantes que con mayor probabilidad se encuentren en el ambiente de trabajo dependiendo de la fracción volátil de las materias primas que se utilicen en los distintos sectores.

#### **Específicos:**

- Completar la base de datos con nuevas materias primas.
- Analizar los resultados de la base de datos.

### **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

- Se hará coincidir la toma de muestra con la realización de otros proyectos, es decir cuando se visite una empresa del sector de calzado por ejemplo, se comprobará si las materias primas que allí están utilizando se han analizado ya o no y en este último caso se recogerá muestra.
- Elaborar una lista, que irá revisándose periódicamente, de los nombres comerciales de todas las materias primas ya analizadas para que todos los técnicos dispongan de ella.
- Tomar un cabeza de serie de todas las materias primas que se recojan a analizar la fracción volátil mediante CG-MS.
- Analizar los datos de la base para conocer qué contaminantes es más probable encontrar en los distintos sectores, qué efectos tóxicos tiene y cuáles tienen valores límite.



## **DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS**

Se preparará una Jornada divulgativa para dar a conocer la base de datos existente hasta el momento.

## **DURACIÓN**

Plurianual.

## **PROYECTO 405 HI CONTROL AMBIENTAL Y BIOLÓGICO DE LA EXPOSICIÓN LABORAL A CETONAS**

### **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

La exposición a cetonas es frecuente en distintas actividades laborales. Como actualmente se están desarrollando nuevos adsorbentes, que podrían ser adecuados para la toma de muestra de estos compuestos, resulta interesante evaluarlos y compararlos con los que se han utilizado hasta el momento.

Además, ya que algunas cetonas tienen Valor Límite Biológico, es conveniente desarrollar métodos, tanto de extracción como de microextracción en fase sólida (SPE y SPME) que permitan la evaluación de la exposición de estos compuestos mediante control biológico.

### **OBJETIVOS**

- Comparación de la aplicabilidad de nuevos adsorbentes para toma de muestras ambientales de cetonas.
- Desarrollo y validación de metodología analítica para análisis de cetonas en muestras biológicas.
- Validación de los métodos desarrollados en estudio de campo.

### **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

- Búsqueda bibliográfica.
- Comparar distintos materiales adsorbentes para la determinación ambiental de cetonas.
- Evaluar las distintas condiciones de almacenamiento.
- Seleccionar las condiciones ambientales más adecuadas para la determinación analítica de acetona, metil etil cetona (MEK) y metil isobutil cetona (MIK) mediante CG/FID y CG/MS.



- Seleccionar las fases sólidas, tanto para SPME como SPE, para la determinación de cetonas en orina.
- Evaluar los distintos parámetros que afectan a la extracción de cetonas en orina (Volumen de muestra, pretratamiento de la orina, temperatura de la extracción, etc.).

## **DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS**

Publicación de resultados mediante la participación en Congresos.

Publicaciones en revistas especializadas.

## **DURACIÓN**

Plurianual.

## **PROYECTO 407 HI RIESGOS HIGIÉNICOS EN EL SECTOR INDUSTRIAL**

### **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

La experiencia adquirida a lo largo de los años de actividad del servicio de higiene de este Instituto, muestra que, en actividades industriales no estudiadas de forma sistemática, aparecen con frecuencia riesgos higiénicos importantes, tales como exposición a disolventes o a metales de especial toxicidad, etc. La dedicación fundamental ha estado dirigida, naturalmente, a los sectores específicos que, por las características de la Región afectan a la mayor parte de la población laboral. Considerando estas dos circunstancias se estima muy conveniente continuar realizando un estudio higiénico de las empresas de tamaño pequeño y medio no incluidas en otros programas sectoriales específicos. La detección de estos riesgos puede poner de manifiesto la necesidad de realizar con posterioridad estudios sectoriales más detallados de actividades menos conocidas.

### **OBJETIVOS**

#### **General:**

Mantener en contacto permanente a este Instituto con los problemas de higiene de las empresas pequeñas y medias del sector industrial.

#### **Específicos:**

- Detección de nuevos problemas higiénicos.
- Conocimiento del sector en relación con la aplicación de la Ley de Prevención.

### **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

- Durante este año se elaborará el informe final del proyecto.



## **DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS**

Jornada dirigida a las empresas de prevención de riesgos laborales, divulgando los datos obtenidos y a los de los sectores correspondientes.

Elaboración de un documento técnico.

## **DURACIÓN**

Plurianual.

## **PROYECTO 408 HI EVALUACIÓN DE LA EXPOSICIÓN DÉRMICA A CONTAMINANTES QUÍMICOS EN AMBIENTES LABORALES**

### **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

La exposición a productos fitosanitarios tiene características específicas, respecto a la exposición a otros contaminantes químicos, ya que se fabrican específicamente para ser tóxicos para las especies vivas y se dispersan deliberadamente al ambiente. Estos compuestos presentan, por tanto, una elevada toxicidad y la absorción por vía dérmica es una vía de entrada al organismo muy importante. La primera etapa para la evaluación del riesgo es conocer los niveles de exposición. En casos en los que la exposición fluctúa con el tiempo y/o la piel es una vía importante de entrada del tóxico, el control biológico ha demostrado ser adecuado para obtener información sobre la dosis absorbida.

### **OBJETIVOS**

#### **General:**

Desarrollo de estrategias de muestreo y de métodos para cuantificar la exposición dérmica y utilización de herramientas que permitan evaluar el grado de riesgo de exposición dérmica.

#### **Específicos:**

- Desarrollo de métodos basados en el control biológico para la evaluación de la exposición a compuestos fitosanitarios.
- Búsqueda de correlaciones entre la penetración por vía dérmica de estos compuestos y el control biológico de los mismos.
- Utilizar las herramientas obtenidas como resultado del proyecto europeo riskofderm y otras desarrolladas para estimación del riesgo.

### **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

- Actualización y análisis de la bibliografía relativa al tema.



- Evaluar la utilización de diferentes adsorbentes SPE y SPME para su utilización en la determinación de la exposición a endosulfán.
- Estudio de la influencia de las variables que afectan a las extracción de endosulfán y sus metabolitos en orina.
- Desarrollo de métodos analíticos para el control biológico de endosulfán y sus metabolitos mediante SPE y SPME.
- Estudio de la aplicabilidad de la herramienta para la evaluación del riesgo de exposición dérmica a las características de las Pymes de nuestra Región.

### **DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS**

Presentación y difusión de los resultados obtenidos así como publicación de los mismos en revistas especializadas.

### **DURACIÓN**

Dos años.

## **PROYECTO 410 HI ESTUDIO DE EXPOSICIÓN A VIBRACIONES MECÁNICAS MANO-BRAZO**

### **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

La valoración de la exposición laboral a vibraciones, y en concreto a las vibraciones transmitidas al sistema mano-brazo presenta importantes dificultades, fundamentalmente por tres razones: la primera; la exposición en el trabajo a niveles excesivos de la vibración no puede causar daño obvio o inmediato, sino que es la exposición continuada la que puede causar daño permanente. La segunda; problemas relativos al análisis cualitativo y cuantitativo debido a la multitud de tareas que conllevan manejo de herramientas susceptibles de producir vibraciones y las dificultades para realizar las mediciones. Y la tercera; dificultad de establecer un tiempo de exposición. La dificultad de detectar la causa del problema físico, y concluir que sea la vibración mecánica (mano-brazo) el agente del daño, así como el tiempo necesario para detectar el daño, dificulta el conocimiento real de la peligrosidad de las vibraciones existentes en la actualidad en el ambiente laboral, por lo que se aconsejaría evaluar un número importante de puestos de trabajo que se espera sean perjudiciales a la salud por presencia de vibraciones en mano-brazo (VMB) en distintos sectores productivos.

### **OBJETIVOS**

#### **General:**

Conocer las características y magnitudes de exposiciones a vibraciones sistema mano-brazo.





### **Específico:**

Determinar los sectores de mayor incidencia y planificar programas preventivos adecuados en función de su distribución en un sector representativo, pudiéndose ampliar, más adelante, el estudio a otros sectores de relevancia.

### **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

- Se continuarán realizando las actividades previstas en el pasado año, procediendo a realizar visitas a un número representativo de empresas, grabación de imágenes, estudio de ciclos de trabajo, realización de mediciones y toma de datos a través de una encuesta específica.
- Se determinarán a partir de las exposiciones parciales, la exposición equivalente a un tiempo de referencia 8 ó 4 horas y se realizará análisis comparativo de los valores obtenidos con los valores límites adoptados en las recomendaciones de las normas UNE, ISO y de la Directiva Europea.

### **DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS**

Jornada Técnica para informar a los sectores afectados por el problema. A realizar en el año 2005.

### **DURACIÓN**

Plurianual.

## **PROYECTO 413 HI RIESGOS HIGIÉNICOS POR EXPOSICIÓN A RADIACIONES**

### **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

La exposición a campos magnéticos estáticos, campos magnéticos de sub-radiofrecuencia (30 kHz e inferior) y campos eléctricos estáticos, es cada día más frecuente en el ámbito laboral.

De forma generalizada se desconocen en casi todos los casos las intensidades de la exposición a campos magnéticos, eléctricos y electromagnéticos, así como los tiempos de permanencia en dicha exposición.

También de forma generalizada surgen en diferentes medios de comunicación, unos escritos y otros audiovisuales, distintas opiniones respecto a la nocividad de tales exposiciones, lo que lleva actualmente a una incertidumbre respecto a la protección de la salud de los trabajadores expuestos.

Se hace necesario pues iniciar un estudio relativo a la exposición laboral a los campos magnéticos, eléctricos y electromagnéticos, a fin de determinar las clases de exposiciones, las intensidades, los tiempos y el número de trabajadores expuestos.



## **OBJETIVOS**

Estudiar los riesgos higiénicos derivados de las exposiciones a campos magnéticos, eléctricos y electromagnéticos en la población laboral, determinando asimismo las intensidades, los tiempos y el número de trabajadores expuestos.

## **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

Durante el presente año 2005 se realizará la adquisición del equipo de medición de campos eléctricos y magnéticos ya seleccionado en el año 2004.

Asimismo se realizarán mediciones en diferentes entornos laborales donde se manifieste la presencia de los referidos campos electromagnéticos.

## **DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS**

Se prevé la divulgación de los resultados obtenidos mediante un Jornada Técnica y la publicación de los mismos en una revista científica de adecuada temática.

## **DURACIÓN**

Plurianual.

## **PROYECTO 414 HI**

### **OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE GENERACIÓN DE ATMÓSFERAS CONTROLADAS DE CONTAMINANTES QUÍMICOS Y APLICACIÓN AL DESARROLLO Y VALIDACIÓN DE MÉTODOS PARA LA EVALUACIÓN DE EXPOSICIONES LABORALES**

## **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

Los procedimientos de evaluación de sistemas de muestreo de contaminantes químicos orgánicos en aire, o en ciertos fluidos biológicos, se han de realizar en atmósferas de concentración conocida, según se especifica en los protocolos nacionales y europeos. Para ello es preciso disponer de un sistema que permita generar atmósferas de concentración conocida para estos contaminantes. En este Centro se diseñó y utilizó uno de los pocos sistemas de generación de atmósferas de concentración conocida existentes en el país, lo que ha permitido utilizarlo ampliamente en el desarrollo de procedimientos de muestreo y proyectos de investigación aplicada, desde el año 1980. Durante el año 2004 se rediseñaron estas instalaciones y se reubicaron en un nuevo laboratorio, siendo ahora necesario completar la instalación con la conexión de los sistemas de control de temperatura, humedad y de la concentración de la atmósfera mediante un cromatógrafo de gases así como sensores específicos de concentración real.

## **OBJETIVOS**

La utilización del sistema para generar atmósferas de concentraciones conocidas de contaminantes para el desarrollo y validación de métodos de captación y análisis, tanto ambientales como biológicos.



## **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

- Conexión de los sistemas de control de temperatura, humedad y de la concentración de la atmósfera mediante un cromatógrafo de gases así como sensores específicos de concentración real.
- Desarrollo de métodos para la toma de muestra y análisis de contaminantes orgánicos mediante adsorción en Tenax y desorción térmica-Cromatografía de gases.
- Desarrollo de métodos para la captación y análisis de compuestos orgánicos volátiles en aire exhalado.

## **DURACIÓN**

Plurianual.

## **PROYECTO 401 EP ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SINIESTRALIDAD DERIVADA DE LA CARGA FÍSICA**

### **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

El aumento creciente de daños para la salud derivados de la carga física del trabajo (accidentes por sobreesfuerzo y enfermedades profesionales por trastornos músculo-esqueléticos) pone de manifiesto la necesidad de llevar a cabo un análisis en profundidad de los datos de siniestralidad con objeto de conocer la extensión del problema a través, entre otros, de su distribución sectorial, tasas de incidencia y evolución en el último año. El análisis de dichos datos, conducirá al establecimiento de programas preventivos, dentro del ámbito de la ergonomía y psicología aplicada, tendentes a controlar los riesgos que originan este tipo de daños.

Por otro lado, la investigación de los accidentes y las enfermedades profesionales producidos como consecuencia de la carga física de trabajo, conducirá a la detección de las causas que han originado dichos daños y a la propuesta de medidas preventivas que contribuyan al control de las mismas.

### **OBJETIVOS**

#### **General:**

Analizar e investigar los accidentes y enfermedades profesionales, de carácter leve, derivados de la carga física.

#### **Específicos:**

Determinar los sectores de mayor incidencia y planificar programas preventivos adecuados en función de su distribución por sectores.



## **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

- Para poder llevar a cabo este proyecto será necesario recopilar los datos procedentes de los partes de accidente de trabajo seleccionando aquéllos cuya forma son los sobreesfuerzos y los partes de enfermedad profesional seleccionando aquéllas en las que, estando producidas por agentes físicos, conste en el diagnóstico trastornos músculo-esqueléticos.
- Posteriormente se llevará a cabo el tratamiento estadístico de dichos datos y la elaboración de un informe de situación.
- Paralelo a este estudio, se realizarán investigaciones de accidentes por sobreesfuerzo y enfermedades profesionales por agentes físicos que ofrezcan interés desde el punto de vista preventivo, para lo cual será necesario realizar las correspondientes visitas a las empresas seleccionadas y la grabación de imágenes.
- Por otro lado, se llevará a cabo el análisis de las condiciones de trabajo de los puestos afectados mediante la aplicación de métodos ergonómicos con objeto de determinar los factores de riesgo que pudieron ser origen de los daños investigados y finalmente, se elaborarán los correspondientes informes de investigación.

## **DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS**

Presentación de los resultados estadísticos obtenidos.

## **DURACIÓN**

Plurianual.

## **PROYECTO 402 EP ANÁLISIS ERGONÓMICO DE PUESTOS DE TRABAJO**

### **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

El aumento creciente de daños para la salud derivados de la carga física (accidentes por sobreesfuerzo y enfermedades profesionales por trastornos músculo-esqueléticos) observado en las estadísticas de siniestralidad en todos los sectores de actividad, pone de manifiesto la necesidad de llevar a cabo una serie de estudios que permitan la valoración de aquellos factores de riesgo presentes en distintas situaciones laborales, que son origen de este tipo de daños con el fin de diseñar programas preventivos que posibiliten la eliminación o reducción de dichos factores.

Por otro lado, el presente proyecto posibilitará la puesta en práctica de los métodos de evaluación de este tipo de riesgos que más se utilizan en Ergonomía y la puesta en marcha de los equipos de medida (dinamómetro) adquiridos durante el año pasado con objeto de programar una serie de seminarios específicos encaminados a dar respuesta a la



demanda de asesoramiento técnico en el manejo de los mismos por parte de Servicios de Prevención Ajenos.

## **OBJETIVOS**

### **General:**

Conocer los factores de riesgo presentes en el origen de los daños para la salud derivados de la carga física de trabajo.

### **Específicos:**

Diseñar programas preventivos sectoriales que permitan el control de los factores de riesgo ergonómicos.

## **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

Para llevar a cabo el presente proyecto en primer lugar se realizará un análisis de las estadísticas de siniestralidad, seleccionando aquellos puestos de trabajo en los que sea mayor la incidencia de lesiones músculo-esqueléticas tanto en la extremidad superior como en la espalda. Posteriormente se llevará a cabo una valoración ergonómica de estos puestos, aplicando los diferentes métodos específicos de evaluación para determinar cuáles son los más adecuados en función de los factores de riesgo encontrados. El trabajo de campo incluirá, además de la visita a la empresa, la grabación de imágenes de los puestos seleccionados (condición imprescindible para la aplicación de los métodos). Por último se llevará a cabo el análisis de dichas imágenes y se elaborará un informe con los resultados obtenidos, las conclusiones y la propuesta de medidas preventivas de tipo ergonómico.

## **DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS**

Edición de una monografía.

## **DURACIÓN**

Plurianual.

## **PROYECTO 403 EP ANÁLISIS PSICOSOCIAL DE PUESTOS DE TRABAJO**

### **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

En la actualidad, nadie pone en duda que los factores psicosociales tienen gran peso como determinantes de la salud laboral. Cuando en un entorno laboral se observa un nivel nocivo de estos factores, pueden aparecer fenómenos como el mobbing, proceso consistente en una situación en la que una o varias personas ejercen violencia psicológica extrema, de forma sistemática, al menos una vez por semana, durante un período prolongado durante, al menos, seis meses. A través de diversos estudios se ha demostrado que



la incidencia de este fenómeno entre el personal al servicio de la Administración Pública es superior al que se registra en otros sectores laborales.

Por otra parte, se ha observado que las consecuencias y secuelas que produce, así como la intensidad de las mismas, son diferentes en distintas personas. En general, se admite que ello es debido, entre otros factores, a diferencias individuales en cuanto a recursos personales, siendo la comunicación asertiva (capacidad de un individuo para expresar sus opiniones y hacer valer sus derechos evitando mostrarse agresivo y sin herir los sentimientos de los demás) uno de los recursos personales que puede influir en la capacidad de afrontamiento de un individuo ante una situación de mobbing.

Constatar la evidencia científica de tales afirmaciones en el ámbito de los empleados públicos, colaboraría a que entre esta población, tanto a nivel de directivos y mandos intermedios, como de trabajadores, se tome conciencia de la necesidad de potenciar el entrenamiento en dichas habilidades, y que se incluya en los planes de formación de los profesionales al servicio de la Administración Regional.

## **OBJETIVOS**

### **General:**

Comprobar la existencia de relación entre la capacidad de comunicación asertiva y la probabilidad de ser víctima de mobbing.

### **Específico:**

Elaborar material divulgativo para mejorar la información, entre los empleados de la Administración Pública, sobre la necesidad de recibir entrenamiento en habilidades sociales.

## **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

Para llevar a cabo este proyecto, en primer lugar se realizará un análisis de las publicaciones disponibles en revistas especializadas que tengan relación con este tema.

En segundo lugar se realizará un estudio piloto en un departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Para ello, se seleccionará un inventario de mobbing y otro de asertividad y se solicitará la colaboración del Organismo donde se aplicarán los cuestionarios.

Posteriormente se realizará el trabajo de campo solicitando la cumplimentación de los cuestionarios a los trabajadores incluidos en la muestra seleccionada, requiriendo para ello la colaboración de estos empleados de forma totalmente voluntaria.

A continuación se efectuará el análisis estadístico de los resultados obtenidos y se realizará un informe.



En función de los resultados obtenidos, si procede, se elaborará material informativo dirigido a los empleados públicos con la finalidad de dar a conocer la necesidad de recibir entrenamiento en habilidades personales con el fin de prevenir este fenómeno.

## **DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS**

Comunicación en Congreso en Avilés en septiembre /octubre de 2005.

Publicación de artículo en revista especializada.

## **DURACIÓN**

Anual.

## **PROYECTO 404 EP SEGUIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN RELACIÓN CON LA PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD**

### **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

Los cambios que se producen en el organismo de la mujer durante el embarazo hacen que determinadas características del puesto de trabajo puedan suponer un mayor riesgo para su salud o la del feto. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales en su artículo 26 regula las medidas particulares a adoptar en relación con las trabajadoras embarazadas o que han dado a luz recientemente. Dicho artículo indica que las evaluaciones de riesgos deberán incluir datos sobre las condiciones de trabajo que puedan influir negativamente en la salud de las trabajadoras o del feto y, a partir de los resultados de la evaluación, el empresario está obligado a adoptar una serie de medidas.

Con la realización de este proyecto se pretende conocer si en las empresas de la Región de Murcia incluidas en el Plan de empresas de elevada siniestralidad se contempla la adopción de medidas específicas para la protección de trabajadoras embarazadas.

### **OBJETIVOS**

#### **General:**

Conocer si en las empresas objeto del estudio, se adoptan medidas preventivas específicas para la protección de las trabajadoras embarazadas.

#### **Específico:**

Realizar las acciones contempladas en el III Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres.

### **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

Este proyecto se iniciará con la inclusión en la ficha de recogida de datos de empresas de elevada siniestralidad, de un apartado relativo a la existencia de trabajadoras



embarazadas y la adopción de medidas preventivas específicas. Una vez realizado el trabajo de campo, se llevará a cabo el análisis de los datos y se elaborará un informe final.

## **DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS**

Conclusiones del III Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres.

## **DURACIÓN**

Dos años.

## **PROYECTO 403 MD SEGUIMIENTO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES QUE OCASIONEN ENFERMEDADES DE LA PIEL**

### **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

El aumento en el número de enfermedades profesionales declaradas que originan enfermedades de la piel (dermatosis profesionales), observado en las estadísticas del último año, hace conveniente realizar un seguimiento exhaustivo de éstas, para así, conocer su etiopatogenia (mecánica, física, biológica o química) y su incidencia según género, edad, actividad económica, oficios en los que se producen con más frecuencia, localización de la lesión, estudio de los síntomas, duración del proceso, tratamiento, etc.

Por otra parte, la demanda de asesoramiento técnico de los profesionales sanitarios de los servicios de prevención para su clasificación etiopatogénica según las sustancias y agentes productores de este tipo de patología, hace conveniente la programación de jornadas o seminarios para asesorar a los profesionales sanitarios de dichos servicios, especialmente hasta la publicación del Protocolo de Vigilancia Sanitaria Específica de las Dermatosis Profesionales. Y también para conocer y divulgar la situación real de estas patologías profesionales en la Región de Murcia.

### **OBJETIVOS**

#### **General:**

Investigación de campo y estudio estadístico de las dermatosis profesionales.

#### **Específicos:**

Difusión a los profesionales sanitarios de salud laboral de la valoración y diagnóstico de las dermatosis profesionales.

### **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

Para llevar a cabo este proyecto se realizará el trabajo de campo preciso para estudiar las empresas en las que se hayan producido enfermedades profesionales de piel y el análisis de las variables que se determinen para el estudio (algunas de las variables se podrán





recoger directamente del parte de declaración de enfermedad profesional), y otras variables (duración de la baja, tipo de tratamiento, etc.) se obtendrán del estudio de campo programado.

## **DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS**

Seminarios técnicos. Publicación artículo.

## **DURACIÓN**

Anual.

## **PROYECTO 404 SG CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LOS ANDAMIOS COLGADOS EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN**

### **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

El elevado número de andamios colgados utilizados en las obras de construcción, y las especiales características de los mismos en cuanto al montaje, mantenimiento y utilización, hace necesario efectuar un estudio dirigido a conocer el estado de mantenimiento y conservación de los mismos, así como de las condiciones de utilización en obra.

### **OBJETIVOS**

Conocer el estado de conservación y nivel de mantenimiento de los andamios colgados utilizados en las obras de construcción.

Conocer las condiciones de montaje y utilización de los mismos.

### **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

Una vez realizada la fase de toma de datos en las obras visitadas, actualmente el proyecto se encuentra en fase de análisis de resultados y elaboración del informe final.

## **DURACIÓN**

Anual.

## **PROYECTO 405 SG ANÁLISIS DEL RIESGO DE CAÍDA DE ALTURA EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN**

### **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

El elevado número de accidentes por caída de altura en el sector de la construcción, unido al hecho de constituir esta forma de accidente la que genera un mayor número de



accidentes graves y mortales, hace necesario el conocer el estado de situación de las obras de esta Región en cuanto a protecciones colectivas e individuales frente a este riesgo se refiere y establecer, en base a los resultados obtenidos, las actuaciones pertinentes.

## **OBJETIVOS**

Conocer el nivel de seguridad de las obras de construcción frente al riesgo de caída de altura.

## **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

- Realización de visitas a obras de construcción para cumplimentación de la encuesta.
- Análisis de los datos obtenidos y tratamiento informático de los mismos.
- Elaboración del informe final.
- Divulgación de los resultados obtenidos en el estudio.

## **DURACIÓN**

Plurianual.

## **PROYECTO 406 SG**

### **ANÁLISIS DE RIESGOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE INVERNADEROS**

## **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

De acuerdo con las estadísticas disponibles en la Región de Murcia, en el año 1999 la superficie de cultivo cubierta ascendía a un total de 4.909,2 Ha., evolucionando de forma creciente desde 1995, por lo que es de suponer que esta tendencia se mantenga.

Si bien esta actividad se incluye dentro del sector de la construcción, al no precisar de la existencia previa de un proyecto se ejecuta sin existencia de un Plan de Seguridad. No existiendo en la mayoría de los casos evaluación específica de los riesgos derivados de esta tarea.

Actualmente es prácticamente inexistente la documentación existente referida a los riesgos existentes en la construcción de invernaderos.

## **OBJETIVOS**

Efectuar el desglose de los procesos y tareas existentes en el montaje de estas instalaciones.



Iniciar el análisis de riesgos en el sector de construcción de invernaderos con objeto de valorar la exposición a los mismos.

### **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

Finalizada la fase de campo, el proyecto se encuentra en fase de redacción del mismo.

### **DURACIÓN**

Anual.

## **PROYECTO 408 SG CONDICIONES DE SEGURIDAD EN MÁQUINAS**

### **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

La investigación de los accidentes producidos por las máquinas, ha puesto de manifiesto el grado de incumplimiento de estos equipos de trabajo respecto a lo establecido en el R. D. 1435/1992 de Seguridad en máquinas y el R.D. 1215 de Condiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.

Este hecho hace necesario conocer el estado de situación del parque de maquinaria de nuestra Región, valorando el grado de cumplimiento con la legislación citada.

### **OBJETIVOS**

Conocer el estado de la maquinaria de nuestra Región, por sectores de actividad, en cuanto a medidas de seguridad de las propias máquinas y a la utilización de las mismas.

### **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

- Selección de un sector de actividad en función de su importancia en la Región o de su incidencia en la siniestralidad.
- Realización de visitas a las empresas para cumplimentación de las encuestas.
- Análisis estadísticos de los datos obtenidos y valoración de los mismos.
- Aplicación de la encuesta establecida en aquellas máquinas en las que se halla producido un accidente de trabajo.
- Publicación de resultados.

### **DURACIÓN**

Plurianual.



## **PROYECTO 410 SG ANÁLISIS DE LAS CAUSAS DE LOS ACCIDENTES GRAVES Y MORTALES INVESTIGADOS POR ESTE INSTITUTO EN LOS AÑOS 2000 - 2003**

### **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

Hasta el año 2000 se venía realizando el análisis estadístico de las causas de los accidentes investigados por los inspectores de este Instituto. Dado que como consecuencia del denominado «efecto 2000» el programa informático utilizado dejó de ser operativo, no se pudo continuar con la explotación estadística que se venía realizando.

Dada la importancia de conocer qué causas se repiten con mayor frecuencia por cada sector de actividad, se hace necesario el realizar el mencionado análisis estadístico y la explotación de los resultados obtenidos.

### **OBJETIVOS**

Conocer las causas que han dado lugar a los accidentes investigados por este Instituto en el sector de la construcción en los años 2000-2003.

### **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

Habiéndose concluido la fase de revisión de expedientes de investigación de accidentes investigados en el sector de la construcción, el proyecto se encuentra en fase de análisis de causas de los mismos para la elaboración del informe final.

### **DURACIÓN**

Anual.

## **PROYECTO 411 SG ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y DE UTILIZACIÓN DE LAS CARRETILLAS ELEVADORAS DE MANUTENCIÓN**

### **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

La amplia utilización de estos equipos, el elevado número de los mismos existentes en la Región y la similitud detectada en los últimos accidentes ocurridos, en especial en los accidentes mortales, hace necesario conocer el estado de situación de este parque de maquinaria, características de las personas que los utilizan, necesidad de formación, etc., con objeto de establecer campañas y planes de actuación específicos tendentes a reducir el número y la importancia de los mismos.

### **OBJETIVOS**

Conocer el estado de situación del parque regional de carretillas elevadoras de manutención y las condiciones de utilización de las mismas.



## **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

- Elaboración de una encuesta tipo.
- Visitas a empresas que dispongan de éstos para análisis de los mismos.
- Tratamiento estadístico de los datos.
- Análisis de resultados.
- Elaboración de informe final.

## **DURACIÓN**

Bianual.

## **PROYECTO 412 SG VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO**

### **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

Las especiales características de estos centros de trabajo, debido a las discapacidades de sus trabajadores, hacen necesaria la realización de un control sobre el grado de cumplimiento de la legislación en materia de prevención de riesgos laborales.

### **OBJETIVOS**

Conocer el grado de cumplimiento de la legislación en materia de prevención de riesgos laborales y las condiciones de trabajo de este colectivo.

## **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

- Elaboración de una encuesta tipo.
- Visitas a una muestra representativa de centros especiales y cumplimentación de la encuesta.
- Tratamiento estadístico de los datos.
- Elaboración de informe final.

## **DURACIÓN**

Plurianual.



## **PROYECTO 413 SG ANÁLISIS DE LOS ACCIDENTES MORTALES POR VUELCO DE CARRETILLAS ELEVADORAS DE MANUTENCIÓN Y TRACTORES AGRÍCOLAS**

### **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

Si bien se viene realizando una investigación de los accidentes graves y mortales producidos por los agentes mencionados, en aquellos casos en que el accidente no genera parte por tratarse de un autónomo, del propio dueño de la finca a la que dedica únicamente sus ratos libres, trabajadores sin permiso de residencia, etc., no se realiza de oficio investigación del mismo, perdiéndose de este modo una importante fuente de información sobre las condiciones técnicas y de utilización de estos equipos.

Dado el riesgo de atrapamiento que supone la ausencia de protección en los ejes de transmisión cardan de los tractores, se incluyen dentro de este proyecto los accidentes producidos por dichos árboles.

### **OBJETIVOS**

Conocer las circunstancias en que se han producido los accidentes y las características de los equipos utilizados.

Conocer el número real, más aproximado, de accidentes que se producen por esta causa.

Realizar campañas específicas de divulgación de estos riesgos.

### **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

- Elaborar una encuesta tipo a cumplimentar en todos aquellos accidentes que se produzcan y que se tenga conocimiento de los mismos.
- Investigar conforme a la encuesta diseñada, independiente de si son considerados como de trabajo o no, todos aquellos accidentes producidos por vuelco de estos equipos de trabajo.
- Confeccionar y mantener una base de datos para grabación de las encuestas.
- Realizar análisis estadísticos una vez se disponga de una muestra suficientemente amplia.

### **DURACIÓN**

Plurianual.



## **PROYECTO 414 SG ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LAS TAREAS AGRÍCOLAS DEL SECTOR DE LA UVA PARA VINIFICACIÓN**

### **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

El sector de la vid ocupa un importante lugar dentro del sector agrario de nuestra Región, con una mecanización cada vez mayor de las tareas agrícolas con incorporación de maquinaria muy específica; no habiéndose realizado ningún estudio específico de las condiciones de trabajo a lo largo del proceso de cultivo de vid.

### **OBJETIVOS**

Conocer las condiciones de trabajo del sector, su maquinaria específica y las condiciones materiales y de utilización de la maquinaria agrícola convencional utilizada en dicho sector.

### **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

Estudio de los procesos y tareas que se llevan a cabo en el cultivo de la vid.

Visitas a explotaciones a lo largo del proceso anual de cultivo.

Análisis de las condiciones de trabajo.

Elaboración de informe final.

### **DURACIÓN**

Triannual.

## **PROYECTO 415 S/H/E/M PROYECTOS EN COLABORACIÓN**

### **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

En muchas ocasiones, en el caso de riesgos muy específicos, determinados tipos de accidentes, etc., donde el número de casos que se pueden presentar en una determinada autonomía no ofrece una muestra suficientemente representativa, se hace necesario establecer proyectos comunes con otras autonomías, la Administración General del Estado o la Comunidad Europea, en este último caso a través de la Administración General, con objeto de disponer de un mayor número de datos, intercambio de experiencias, establecer estrategias comunes de actuación, etc.

En la actualidad se viene participando en algunos proyectos comunes a nivel de Estado, como son el «Análisis de Mortalidad por Accidente de Trabajo en España» y con el «Grupo Máquinas del Comité Permanente de la Directiva 98/37/CE (Directiva máquinas)» en cuanto a los accidentes producidos por determinado tipo de máquinas.



## **OBJETIVOS**

Colaborar en aquellos proyectos comunes que puedan ser de interés general y poder disponer de la información que a lo largo del desarrollo de los proyectos se vaya generando, así como de los informes finales a que puedan dar lugar

## **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

### **Actualmente:**

Aportar información sobre las causas de los accidentes graves y mortales al grupo de trabajo creado en el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Aportar información sobre los accidentes producidos en nuestra Comunidad Autónoma por carretillas elevadoras de manutención, herramientas manuales portátiles accionadas por motor eléctrico.

## **DURACIÓN**

Triannual.

## **PROYECTO 401 NN ANÁLISIS SOBRE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA REGIONAL**

### **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

De acuerdo con lo establecido en la Exposición de Motivos de la Ley 31/1995 las disposiciones de prevención de riesgos laborales emanadas del poder normativo del Estado, en su doble vertiente de poder legislativo y reglamentario, tienen el carácter de Derecho necesario mínimo indisponible, estableciendo el soporte básico a partir del cual la negociación colectiva podrá desarrollar su función específica. Para el ISSL resulta necesario conocer la normativa regional en materia de prevención de riesgos laborales, para lo que es preciso examinar los distintos convenios colectivos de condiciones de trabajo de ámbito regional, y en base a dicha información, poder planificar una serie de actuaciones, para que a través de la negociación colectiva se mejoren y desarrollen las disposiciones en materia de prevención de riesgos laborales, como medio para obtener la mejora de las condiciones de trabajo dirigido a elevar el nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores en el trabajo.

## **OBJETIVOS**

Conocer el contenido normativo en materia de prevención de riesgos laborales de los convenios colectivos de trabajo de ámbito regional, para en base a su análisis instrumentar una serie de actuaciones que permitan a los agentes sociales, a través de la negociación colectiva, mejorar y desarrollar las disposiciones en materia de prevención de riesgos laborales.





## **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

- Compilación de convenios colectivos de ámbito regional.
- Análisis del contenido normativo en materia de prevención de riesgos laborales de los mismos.
- Información sobre el contenido.
- Planificación de actuaciones.

## **DURACIÓN**

Plurianual.

## **PROYECTO 402 NN SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS COSTES ECONÓMICOS DE LA SINIESTRALIDAD Y LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES (ASOCIADO AL PROYECTO DE COSTES SOCIALES Y ECONÓMICOS DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL)**

### **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

Uno de los objetivos principales del proyecto sobre el estudio de costes económicos y sociales derivados de la siniestralidad laboral es poder sensibilizar y concienciar a los empresarios de los costes que supone para la empresa los accidentes y las enfermedades profesionales.

El mayor número de accidentes se producen en empresas pequeñas, las cuales suelen presentar sistemas preventivos con carencias y donde los accidentes suelen tener un mayor impacto económico.

### **OBJETIVOS**

Sensibilizar a las empresas de lo que supone en costes económicos los accidentes y las enfermedades profesionales.

Concienciar a las empresas de que los accidentes laborales pueden ocurrir en cualquier empresa independientemente del sector y el tamaño.

Sensibilizar a las empresas pequeñas de que los accidentes no graves también perturban su funcionamiento y de los costes que ello supone.

## **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

Diseño de las actividades del proyecto «SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS COSTES REALES DE LOS ACCIDENTES Y LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES EN EL TRABAJO».



- Evaluación del mismo por los agentes sociales.
- Realización de enlace en página web y folleto de sensibilización con los siguientes contenidos:
  - o Resumen de contenidos y objetivos de los mismos.
  - o Ejemplos reales de accidentes de los costes que suponen determinados accidentes, para sensibilizar a las empresas sobre situaciones en las que se pueden ver involucrados.
  - o Efectos que pueden tener pequeños accidentes en las empresas pequeñas, para hacer ver que incluso en los casos de pequeños accidentes, estos pueden tener efectos graves en las empresas.
  - o Explicación de la diferencia entre los costes asegurados y no asegurados, para hacer ver que aunque se tengan asegurados los riesgos, existen costes no asegurados que pueden ser aún mayores que los primeros.
  - o Exponer los pasos que se deben seguir para reducir la probabilidad de que se produzcan accidentes y consejos sobre donde acudir para solicitar información o mejorar las condiciones de trabajo. Enlaces apropiados.
  - o Explicación de un método sencillo para el cálculo de costes que supone un accidente laboral, así como un enlace con una calculadora de costes en el caso de la página web.

El formato debería ser tanto en página web como en folleto impreso, ya que muchas microempresas no utilizan internet por diversas razones.

### **DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS**

- Difusión de los folletos entre empresas, especialmente pequeñas empresas.
- Difusión a través de la página web del ISSL.
- Presentación del proyecto y sus resultados ante las organizaciones empresariales y sindicales.

### **DURACIÓN**

Plurianual.



## **PROYECTO 403 NN ESTUDIO DE LOS COSTES SOCIALES Y ECONÓMICOS DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL**

### **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

Durante el año 2003 se produjeron en la Región de Murcia 23.811 accidentes con baja en jornada laboral, un índice de incidencia del 58,82 (número de accidentes por cada 1.000 trabajadores afiliados). Esta realidad supone que muchos trabajadores de la Región sufren problemas de salud derivados de su actividad laboral. Además de los problemas relacionados con la salud, existen otros muchos de carácter socioeconómico derivados de los accidentes de trabajo, que repercuten tanto en el trabajador, como en la empresa y en el conjunto de la sociedad. Así una alto índice de incidencia de accidentes laborales supone costes en los siguientes ámbitos:

- Costes para la empresa.
- Costes para las personas y sus familias.
- Costes para la seguridad social y gasto público.

Desde las diferentes administraciones se ha considerado la importancia que tienen los costes socioeconómicos de la siniestralidad laboral.

La Comisión Europea ha dado prioridad a la necesidad de desarrollar el conocimiento sobre los costes sociales y económicos que generan los accidentes y las enfermedades laborales, en su comunicación acerca de la nueva estrategia sobre seguridad y salud laboral (2002-2006).

De acuerdo con dicha estrategia, las mejoras en la seguridad y salud laboral pueden generar beneficios económicos para las empresas y la sociedad. Los accidentes y las enfermedades laborales dan lugar a costes para la empresa, especialmente para las empresas pequeñas. Es difícil, sin embargo, convencer a determinados sectores de la sociedad de los beneficios de mejorar las condiciones de trabajo. El estudio de los costes sociales y económicos de la siniestralidad laboral puede favorecer la concienciación al respecto.

### **OBJETIVO**

Continuar las actividades relativas al proyecto sobre los costes sociales y económicos de la siniestralidad y las enfermedades profesionales.

#### **Los objetivos específicos del proyecto son los siguientes:**

- Creación de las herramientas de estudio para la investigación de los costes socioeconómicos de la siniestralidad. Se crearán herramientas para estudiar los costes en los distintos ámbitos: trabajador y entorno familiar, empresa y conjunto de la sociedad.



- Determinar las variables relevantes para caracterizar los costes sociales y económicos en los tres ámbitos mencionados.
- Estudiar los costes socioeconómicos de la siniestralidad para los trabajadores en función de determinadas variables de carácter sociodemográfico y profesional.
- Estudiar los costes económicos para las empresas en función de la rama de actividad, tamaño de empresa y ocupación de los trabajadores afectados.
- Estudiar los costes económicos para la sociedad en su conjunto, en concreto los gastos para la seguridad social, administración pública y seguros.

## **METODOLOGÍA**

- Selección de muestra de accidentes y enfermedades profesionales.
- Realización de encuesta postal a empresas y trabajadores seleccionados.
- Evaluación y control vía presencial y telefónica.
- Grabación de datos.
- Obtención de datos de fuentes externas.
- Estimación de costes en el ámbito social, de empresa y de trabajador.
- Elaboración de informe.

Para realizar estas actividades se contará con el apoyo de un becario, asociado directamente a este programa.

## **DURACIÓN**

Plurianual.

**PROYECTO 404 NN  
CREACIÓN DE UN OBSERVATORIO SOBRE LOS CAMBIOS EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y NUEVOS RIESGOS EN LA REGIÓN DE MURCIA (asociado a proyectos: encuesta de condiciones de trabajo, costes sociales y económicos, series temporales sobre siniestralidad, resumen estadístico mensual y otros relativos sistemas de «supervisión»)**

## **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

El mundo del trabajo está cambiando, aparecen nuevas formas de empleo, nuevos modelos de organización del trabajo, se introducen nuevas tecnologías y se producen cambios en la demografía de la mano de obra. Todo ello tiene consecuencias también para la seguridad y salud laboral: alteración de las condiciones de trabajo y empleo, nuevos riesgos y necesidad de nuevas estrategias de prevención.



En general los sistemas de supervisión o recogida de información requieren de información estadística e indicadores adecuados para la situación actual y sus consecuencias en las condiciones de trabajo y nuevos riesgos.

Para realizar una labor de prevención eficaz, es necesario anticiparse a dichos cambios. Por lo tanto se hace necesario obtener información actualizada sobre dichos cambios y el resultado en nuevas condiciones de trabajo y riesgos para los trabajadores.

## **OBJETIVO**

Establecer un observatorio regional sobre cambios en el trabajo y nuevos riesgos, para recoger y difundir información acerca de las implicaciones que sobre la seguridad y salud laboral tienen los cambios en el trabajo, así como poder establecer las políticas y medidas de prevención necesarias para evitar los efectos negativos sobre la salud de los trabajadores.

### **Objetivos específicos a corto y medio plazo**

- Integrar en el observatorio todos los sistemas de supervisión sobre seguridad y salud laboral:
  - o Registro de accidentes y enfermedades laborales.
  - o Encuestas de condiciones de trabajo.
  - o Estudios sobre costes sociales y económicos.
  - o Investigaciones específicas sobre cambios del mundo del trabajo e implicaciones para la seguridad y salud laboral.
- Establecer los dispositivos para la obtención de información para señalar y evaluar las tendencias sobre los cambios en el trabajo, las condiciones de trabajo y los nuevos riesgos.
- Participación de agentes sociales y organizaciones regionales involucradas en la seguridad y salud laboral, con un papel consultivo, de evaluación y como fuente de información.
- Determinar indicadores ya establecidos y otros adecuados a la situación en el trabajo y los nuevos riesgos, así como otros relacionados con la seguridad y salud laboral. Inclusión de indicadores sociales y económicos en el conjunto de indicadores sobre seguridad y salud laboral.

### **Objetivos a largo plazo (conjuntamente con otras medidas)**

- Anticiparse a los nuevos riesgos, para prevenirlos antes de que produzcan daños para el bienestar de los trabajadores.



- Mejorar la seguridad y salud en el trabajo, cuantificando los objetivos de la política, basándose en los datos proporcionados por el análisis de las tendencias.
- Identificar los principales problemas de salud y seguridad.
- Enfocar las acciones preventivas en los sectores y grupos de mayor riesgo.
- Reducir la tasa de accidentes y enfermedades profesionales.
- Reducir los costes derivados de los accidentes y enfermedades profesionales.
- Mejorar las condiciones de trabajo y por lo tanto la calidad del trabajo y el bienestar de los trabajadores.
- Identificar prioridades y desarrollar las respectivas políticas de prevención.

## **METODOLOGÍA**

- El observatorio se encuadra dentro del Servicio de Promoción, Normas, Estadística e Informática del ISSL y estará constituido por la Encuesta de Condiciones de Trabajo, el Estudio de Costes Económicos y Sociales de la Siniestralidad, los datos sobre siniestralidad y enfermedades profesionales y los informes derivados (resumen mensual, series temporales, etc.), así como estudios específicos ad hoc en relación con los cambios en el trabajo en la Región de Murcia y los riesgos derivados.
- El observatorio prevé la participación de los distintos servicios del ISSL, así como de agentes sociales, empresas, expertos y otros organismos de la administración relacionados con el trabajo, el empleo y la seguridad y salud laboral.
- La información producida servirá para aportar conocimientos sobre la situación del trabajo y los nuevos riesgos, para poder establecer las actuaciones y políticas adecuadas en el ámbito laboral.
- Posibilidad de financiación comunitaria como proyecto europeo, para intercambiar experiencias con otros organismos que se encuentren desarrollando este tipo de observatorios.

## **DURACIÓN**

Plurianual.

## **PROYECTO 405 NN I ENCUESTA REGIONAL DE CONDICIONES DE TRABAJO**

### **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

El mundo del trabajo está cambiando a gran velocidad, esto incluye cambios en las formas de contratación, las horas de trabajo, el empleo de tecnología, mayores posibilida-



des de trabajar fuera del centro de trabajo o el hogar, etc. Estos cambios deben ser gestionados por los organismos públicos y privados que se ocupan de la seguridad y salud en el trabajo.

Desde las diferentes administraciones se ha tenido en cuenta esta situación y su importancia para la seguridad y salud laboral, así como la necesidad de disponer de información sobre las condiciones de trabajo con el propósito de plantear estrategias para reducir los efectos negativos sobre la seguridad y salud laboral. El Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales 2002-2004 de la Región de Murcia (Consejería de Trabajo y Política Social) establece entre sus actuaciones el reforzamiento de las actividades de investigación, análisis y estudio. En este marco se incluye la elaboración de las encuestas regionales de condiciones de trabajo, con el fin de analizar y estudiar la interrelación entre éstas y la seguridad y salud en el trabajo.

La realización de dicho estudio permitirá conocer la organización de la actividad preventiva, así como la relación entre las condiciones de trabajo y la seguridad y salud laboral en la Región de Murcia. Por lo tanto será posible conocer la situación específica en los sectores económicos y empresas de la Región.

## **OBJETIVO**

El objetivo es continuar con las actividades incluidas en el proyecto sobre la I Encuesta de Condiciones de Trabajo de la Región de Murcia, para disponer de información precisa sobre las actuales condiciones de trabajo del sistema productivo de la Región. A medio plazo la base de datos obtenida a partir de la encuesta puede servir como referencia para realizar análisis e informes concretos sobre los cambios en el mundo del trabajo y nuevos riesgos.

## **METODOLOGÍA**

- Determinación de las condiciones técnicas de realización del trabajo de campo.
- Concertación con una entidad externa la realización del trabajo de campo.
- Supervisión del trabajo de campo.
- Realización del trabajo de campo y grabación de datos.
- Analizar la documentación aportada por el INSHT, especialmente la «V Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo».
- Analizar los resultados y elaborar el informe correspondiente.

## **DURACIÓN**

Plurianual.



## PROYECTO 406 NN

### ESTUDIO SOBRE LA FINANCIACIÓN PÚBLICA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA REGIÓN DE MURCIA

#### JUSTIFICACIÓN

En la Región de Murcia los distintos organismos públicos financian diferentes actividades relacionadas con la prevención de riesgos laborales.

Es conveniente conocer la cuantía de los fondos públicos, de las diferentes administraciones, destinados a la prevención de los riesgos laborales de los que son beneficiarios el conjunto de trabajadores, las empresas y, en particular, determinadas organizaciones con un papel más activo en la seguridad y salud laboral, como son las organizaciones empresariales, las organizaciones sindicales, las fundaciones y las mutuas de accidentes.

De acuerdo con la información recogida, se estará en disposición de plantear nuevas estrategias de financiación por parte del ISSL y así obtener los mejores resultados posibles con los recursos públicos.

#### OBJETIVO

Continuar analizando las aportaciones dedicadas, en materia de prevención de riesgos laborales, por las distintas administraciones públicas.

#### METODOLOGÍA

- Estudio de los presupuestos de las distintas administraciones.
- Entrevistas con responsables de los distintos organismos públicos.
- Investigación documental.
- Diferenciación de la financiación por organismo y fin de la misma, así como por beneficiarios directos e indirectos.
- Elaboración de informe.

#### DURACIÓN

Plurianual.





## **b) Propuestos por la Comisión Regional**

### **PROYECTO 409 HI CONDICIONES TÉRMICAS EN INVERNADEROS**

#### **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

Este estudio se viene realizando por el Instituto a lo largo de los últimos años a demanda de la Comisión Regional y dentro del seno de un grupo de trabajo específico y en él se han venido estudiando las condiciones térmicas de diversos invernaderos tipo durante períodos anuales, como mínimo. Se pretende de esta forma conocer la incidencia del problema en el mayor número posible de tipos de invernaderos, incluyendo los de tecnología más novedosa.

#### **OBJETIVOS**

##### **General:**

Conocer las condiciones térmicas de trabajo en los invernaderos en los que se trabaja, y ampliar las conclusiones obtenidas en los estudios ya realizados.

##### **Específicos:**

Estudiar la posible correlación, entre los registros de temperatura y humedad relativa que se realizan en los invernaderos y los registros que se hacen para llevar a cabo este estudio.

Estudiar la influencia de la techumbre de los invernaderos en las condiciones térmicas.

#### **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

Durante el presente año se finalizará el informe final de este estudio.

#### **DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS**

Aportar a la Comisión los resultados obtenidos.

Reunión con las asociaciones agrarias y representantes sindicales, a fin de concienciar a los asistentes en la prevención del estrés térmico en invernaderos.

Jornadas divulgativas dirigidas a delegados de prevención de empresas con riesgo de estrés térmico.

#### **DURACIÓN**

Anual.



## **PROYECTO 411 HI RIESGOS LABORALES RELACIONADOS CON LA MANIPULACIÓN DE PLAGUICIDAS**

### **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

La utilización de plaguicidas en el ámbito laboral es muy importante en nuestra Región, no solo en el sector agrícola, sino también en las operaciones de desinfección y desinsectación de hospitales, hostelería, oficinas, etc. Por todo ello en el seno del Consejo de Dirección del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, se acordó la creación de un grupo de trabajo que analizase la exposición laboral a plaguicidas.

### **OBJETIVOS**

#### **General:**

Profundizar en el conocimiento y análisis de los riesgos laborales relacionados con la exposición a plaguicidas.

#### **Específicos:**

- Estimar el volumen y distribución territorial de los plaguicidas en nuestra Región, así como las condiciones de utilización.
- Diseñar programas de promoción y divulgación de la seguridad y salud laboral en la utilización de plaguicidas y en las medidas preventivas.
- Diseñar y desarrollar actuaciones de investigación en el campo de la exposición laboral a plaguicidas.

### **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

Realización de reuniones periódicas del grupo de trabajo en relación con los objetivos propuestos.

### **DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS**

La difusión y divulgación de los resultados que se puedan obtener será la que en su caso determine el propio grupo.

### **DURACIÓN**

Plurianual.



## **PROYECTO 402 MD VIGILANCIA DE LA SALUD**

### **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

La necesidad de actualizar las actuaciones que se realizan desde los servicios de prevención en materia de vigilancia de la salud y la implicación en esta materia de diferentes áreas administrativas regionales junto con los citados servicios, hace preciso abordar este tema desde diferentes puntos de vista. Por todo ello en el seno del Consejo de Dirección del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, se acordó la creación de un grupo de trabajo que analizase la vigilancia de la salud.

### **OBJETIVOS**

#### **General:**

Conocer la problemática de la vigilancia de la salud en las empresas e intercambiar opiniones al respecto.

### **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

Reuniones periódicas entre los componentes designados por los agentes sociales y representantes de la administración regional.

### **DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS**

Divulgación en general y especialmente a los responsables de esta actividad en los servicios de prevención.

### **DURACIÓN**

Plurianual.



## OBJETIVO 5

### 5. ANÁLISIS DE MUESTRA

#### **PROYECTO 501 HI DESARROLLO Y NORMALIZACIÓN DE MÉTODOS ANALÍTICOS AMBIENTALES Y BIOLÓGICOS**

##### **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

El objeto fundamental de este proyecto es la normalización, de acuerdo con los protocolos de validación del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, de métodos de captación y análisis de contaminantes químicos en ambientes laborales y diversos especímenes biológicos, incluyendo su estudio cuando sea necesario en atmósferas de concentración conocida.

##### **OBJETIVOS**

###### **General:**

La normalización, de acuerdo con protocolos de validación, de métodos de captación y análisis de contaminantes químicos en ambientes laborales y determinaciones de indicadores biológicos.

###### **Específicos:**

- Participación en el programa de normalización de métodos del INSHT.
- Participación en la elaboración de Normas UNE.
- Puesta a punto de los métodos ambientales y biológicos que requieran los proyectos específicos para su desarrollo.
- Puesta a punto de métodos para el control biológico que determinen los contaminantes orgánicos sin metabolizar mediante microextracción en fase sólida.

##### **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

- Desarrollo y adaptación de métodos a las nuevas técnicas instrumentales.
- Adaptación de los métodos para la determinación de metales en orina y sangre al nuevo equipo de AA.



- Validación de un método para la determinación y especialización de cromo en soldadura de acero inoxidable.
- Adaptación de los métodos para la determinación de vapores orgánicos al equipo de Cromatografía de gases-espectrometría de masas.
- Desarrollo y puesta a punto de un método para la determinación de etanol en orina.

## **DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS**

Publicación de los métodos validados.

## **DURACIÓN**

Plurianual.

## **PROYECTO 502 HI ANÁLISIS DE MUESTRAS AMBIENTALES Y BIOLÓGICAS DE PROCEDENCIA INTERNA**

### **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

En este proyecto general y plurianual se incluye el análisis de todas las muestras generadas en los demás proyectos y cuyos costos son los gastos generales del laboratorio sus equipos y mantenimiento.

### **OBJETIVOS**

#### **General:**

Análisis de las muestras de procedencia interna.

#### **Específicos:**

- Análisis de las muestras procedentes de estudios sectoriales y específicos.
- Análisis de muestras procedentes de actuaciones en campo.

### **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

- Diseño y elaboración, junto con el área de informática del ISSL, de una aplicación que permita gestionar el flujo documental y operativo relativo a la realización de los análisis de muestras internas, así como el almacenamiento informatizado de datos.
- Realización de análisis.
- Explotación de los datos estadísticos en relación con el análisis de muestras internas.

## **DURACIÓN**

Plurianual.



## **PROYECTO 503 HI ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LOS LABORATORIOS**

### **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

La adecuación del trabajo del laboratorio a las exigencias actuales el aseguramiento del buen funcionamiento de todas las técnicas y equipos, tanto de toma de muestra como de análisis, hace necesaria la continuación de este proyecto que comenzó en el año 2000.

### **OBJETIVOS**

#### **General:**

Asegurar la calidad de los procedimientos utilizados en el análisis de muestras en el laboratorio.

#### **Específicos:**

- Elaboración y actualización del manual de calidad del laboratorio.
- Realizar actuaciones formativas e informativas encaminadas a la acreditación del Laboratorio de Higiene industrial.
- Realización de los controles de calidad internos y externos.

### **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

- Continuar el estudio de la documentación técnica específica sobre los programas de aseguramiento de la calidad.
- Continuar la elaboración de las fichas de vida de los equipos.
- Elaborar los procedimientos normalizados de puesta en marcha de los equipos.
- Elaboración de los procedimientos normalizados de trabajo para los métodos de análisis existentes.
- Realizar los análisis correspondientes a las muestras anuales de control de Calidad.

### **DURACIÓN**

Plurianual.



## OBJETIVO 6

### 6. PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUTORIZADOS

#### **PROYECTO 601 HI ANÁLISIS DE MUESTRAS DE CONTAMINANTES QUÍMICOS DE PROCEDENCIA EXTERNA**

##### **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

Entre las funciones del Instituto de Seguridad y Salud Laboral se encuentra la de prestar los servicios autorizados en el ejercicio de su actividad analítica. El desarrollo de esta función lleva aparejada la modificación de la ley de tasas y precios públicos y la gestión del análisis de muestras de procedencia externa con todos los procedimientos y protocolos que esto conlleve.

La entrada en vigor del Decreto 124/2004 de 3 de diciembre, por el que se establecen y regulan los precios públicos por la realización de determinaciones analíticas por el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, supone la puesta en funcionamiento efectivo de este proyecto.

##### **OBJETIVOS**

###### **General:**

Análisis de muestras externas.

###### **Específicos:**

- Revisión y actualización de los métodos analíticos ofertados.

##### **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

- Elaborar el protocolo de recepción de muestras, facturación, almacenamiento, análisis y emisión de resultados.
- Protocolo de gestión económica de los servicios prestados
- Convocatoria de una reunión entre los servicios de prevención para presentar el protocolo y los métodos analíticos ofertados, así como la problemática derivada de la toma de muestras. En esta reunión también se abordará el procedimiento de pago de dichos servicios.



- Diseño y elaboración, junto con el área de informática del ISSL, de una aplicación que permita gestionar el flujo documental y operativo relativo a la realización de los análisis de muestras externas.
- Actualización del listado de los métodos analíticos para muestras ambientales y biológicas que pueden llevarse a cabo actualmente en el laboratorio.
- Realización de análisis.
- Explotación estadística de datos en relación con las muestras de procedencia externa.

### **DURACIÓN**

Plurianual.





## OBJETIVO 7

### 7. CONTROL, SEGUIMIENTO Y AUDITORÍA DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN, ENTIDADES FORMATIVAS Y AUDITORAS

#### PROYECTO 701 F

#### AUTORIZACIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ENTIDADES FORMATIVAS

##### MEMORIA JUSTIFICATIVA

La autorización de entidades formativas por la Autoridad Laboral, lleva consigo la necesidad de informar en el proceso de autorización, así como realizar un seguimiento que permita verificar el cumplimiento de las condiciones en que se basaron las autorizaciones para cada una de las acciones formativas realizadas, según lo especificado en los arts. 27 y 33 del Reglamento de los Servicios de Prevención y en los arts. 3, 6 y 9 de la O.M. de 27 junio de 1977.

Esta labor de inspección y control y seguimiento se considera de gran interés, puesto que permitirá garantizar el mantenimiento de los niveles de calidad inicialmente exigidos para el desarrollo de las actividades formativas.

##### OBJETIVOS

Realizar los informes preceptivos y verificar, por parte de los inspectores de seguridad e higiene, el cumplimiento de las condiciones de autorización dictadas por la Autoridad Laboral, proponiendo, en su caso, las medidas y plazo para la corrección de las desviaciones observadas.

##### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Emisión de informes previos a la acreditación o autorización.
- Establecimiento de indicadores objetivos que permitan evaluar la calidad y efectividad de las actividades preventivas desarrolladas por las entidades acreditadas o autorizadas, mediante el análisis y evaluación continua de los mismos.
- Realización de actividades inspectoras y de control y verificación que permitan verificar las desviaciones observadas para elevar informes a la Autoridad Laboral con propuestas concretas, en su caso, de las medidas y plazo para la corrección de las mismas.

##### DURACIÓN

Plurianual.



## **PROYECTO 702 HI ACREDITACIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS Y ENTIDADES AUDITORAS**

### **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

La acreditación de Servicios de Prevención ajenos, así como la autorización de entidades que desempeñen las actividades de Auditoría, por la Autoridad Laboral, lleva consigo la necesidad de informar preceptivamente en el proceso de acreditación o autorización, así como realizar un seguimiento que permita verificar el cumplimiento de las condiciones en que se basaron las acreditaciones o autorizaciones, según lo especificado en los arts. 27 y 33 del Reglamento de los Servicios de Prevención y en los arts. 3, 6 y 9 de la O.M. de 27 junio de 1977.

Parte de estas actuaciones se llevan a cabo en colaboración con la Inspección de Trabajo, analizando las actuaciones realizadas por los servicios de prevención ajenos. Esta labor de inspección y verificación se considera de gran interés, puesto que permitirá garantizar el mantenimiento de los niveles de calidad inicialmente exigidos para el desarrollo de las actividades preventivas.

### **OBJETIVOS**

#### **General:**

Realizar un seguimiento periódico de las actuaciones de los Servicios de Prevención Ajenos.

#### **Específicos:**

- Realizar los informes preceptivos y verificar, por parte de los inspectores de seguridad e higiene, el cumplimiento de las condiciones de acreditación y autorización dictadas por la autoridad laboral, proponiendo, en su caso, las medidas y plazo para la corrección de las desviaciones observadas.
- Recoger y procesar las informaciones relativas a las actividades y contrataciones de los servicios de prevención ajenos.
- Realizar visitas conjuntas con la Inspección de trabajo a los Servicios de Prevención Ajenos, recogiendo documentación de las actuaciones realizadas sobre un determinado número de empresas, para su análisis e informe técnico.

### **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

- Emisión de informes previos a la acreditación o autorización.



- Actualización mensual de la base de datos de altas y bajas de empresas concertadas y técnicos contratados.
- Establecimiento de indicadores objetivos que permitan evaluar la calidad y efectividad de las actividades preventivas desarrolladas por las entidades acreditadas o autorizadas.
- Recopilación de las actuaciones anuales realizadas, tanto por los servicios de prevención ajenos como por los servicios de prevención propios y mancomunados.
- Realización de actividades inspectoras y de control y verificación, en colaboración con la Inspección de Trabajo, que permitan elevar informes a la Autoridad Laboral con propuestas concretas, en su caso, de las medidas y plazo para la corrección de las mismas.
- Establecimiento de reuniones periódicas con los servicios de prevención actuantes en la Región.

## **DURACIÓN**

Plurianual.

## **PROYECTO 701 MD EVALUACIÓN Y CONTROL DE LAS ACTUACIONES DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN SOBRE LA VIGILANCIA DE LA SALUD EN LAS EMPRESAS**

### **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

La ingente normativa de Prevención de Riesgos Laborales publicada en los últimos años, hace necesario por parte de este Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, constituir un programa de seguimiento de la implantación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en los Servicios de Prevención de esta Región. Así como, reforzar la información, divulgación y formación de los Servicios de Prevención, para así lograr una cultura preventiva cada vez más desarrollada.

Dentro de estas actuaciones se enmarcan las realizadas en colaboración con la Inspección de Trabajo dentro del plan que se lleva a cabo en los servicios de prevención ajenos, en los aspectos referidos a la vigilancia de la salud.



## OBJETIVOS

### Generales:

Evaluación y control de las actuaciones sobre vigilancia de la salud realizadas en las empresas.

### Específicos:

- Estudio estadístico de la memoria y de la programación anual de los Servicios de Prevención.
- Seguimiento de la actualización del personal sanitario con competencia en salud laboral, así como, de las condiciones de las instalaciones sanitarias de los Servicios de Prevención.
- Registro de la información y asesoramiento a los Servicios de Prevención sobre exposición a riesgos laborales sin reglamentación específica y seguimiento de los Protocolos Específicos aplicados.
- Seguimiento de las Evaluaciones de la Salud de los trabajadores realizados en las empresas por estos Servicios.
- Seguimiento de las medidas preventivas adoptadas tras la evaluación de la vigilancia de la salud y de las condiciones de trabajo encaminadas a mejorar el ambiente de trabajo.

## METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Para llevar a cabo este proyecto se realizará el trabajo de campo preciso que incluirá visitas a los Servicios de Prevención ubicados en la Región de Murcia y análisis estadístico de las actividades realizadas por ellos.

## DURACIÓN

Plurianual.

## PROYECTO 702 S/H/M/E AUDITORÍA DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

## MEMORIA JUSTIFICATIVA

La aplicación de la ley de prevención de riesgos laborales a las administraciones públicas lleva consigo la puesta en funcionamiento de los servicios de prevención propios que



gestionen las actuaciones preventivas con las exigencias y peculiaridades que el reglamento de los servicios de prevención establece.

Las actividades preventivas de estos servicios de prevención han de someterse a una auditoría externa en los términos que el mencionado reglamento establece.

Entre las funciones que la ley de creación del Instituto establece, figura la realización de auditorías a los servicios de prevención de la administración regional.

### **OBJETIVOS**

Realizar el control periódico mediante auditorías o evaluaciones de los sistemas de prevención de la administración autonómica.

### **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

Pendiente de desarrollo, una vez constituidos dichos Servicios, y en el período que se determine.

### **DURACIÓN**

Plurianual.



## OBJETIVO 8

### **8. FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN**

#### **PROYECTO 801 S/H/M/E/F JORNADAS TÉCNICAS DE ACTUALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN**

##### **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

La constante evolución de las actividades industriales y la renovación de los procesos tecnológicos hace precisa una actualización permanente de los conocimientos aplicables a la prevención de riesgos laborales, con objeto de adecuar los mismos al progreso científico y tecnológico. Por otro lado también es necesario divulgar las metodologías preventivas a nivel general y más concretamente los resultados obtenidos a partir de los proyectos de investigación aplicada y estudios sectoriales.

##### **OBJETIVOS**

El objetivo de este proyecto es la programación de jornadas técnicas de actualización de conocimientos así como de divulgación general y específica.

##### **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

**Las jornadas programadas inicialmente son las siguientes:**

- Protocolo de investigación de enfermedades profesionales.
- El análisis químico en Higiene Industrial.
- Enfermedades profesionales en inmigrantes (presentación monografía).
- Estrés laboral en personal docente (presentación de monografía).
- Año Europeo 05, no al ruido.
- Presentación del proyecto «Análisis del riesgo de caídas de altura en obras de edificación de la Región de Murcia».
- Presentación del proyecto «Condiciones de Seguridad en los Andamios colgados de la Región».

##### **DURACIÓN**

Anual.



## **PROYECTO 802 S/H/M/E/F CURSOS Y SEMINARIOS FORMATIVOS**

### **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

La necesidad del conocimiento de los riesgos existentes en las distintas actividades y de las técnicas de prevención adoptar en cada caso, así como la profundización en las técnicas preventivas, hacen necesaria la programación de actividades formativas encaminadas a este fin.

### **OBJETIVOS**

Formar a técnicos de prevención, delegados de prevención, empresarios, profesionales liberales, etc., en materias específicas relacionadas con la prevención de riesgos laborales.

### **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

Entre las actuaciones programadas inicialmente están las siguientes:

#### **Seminarios Técnicos:**

- Diseño y control de sistemas de ventilación múltiple (15 horas).
- Estrategia de muestreo de contaminantes químicos (5 horas).
- Evaluación de la exposición laboral a ruido (5 horas).
- Investigación de accidentes por el método del árbol de causas (10 horas).

### **DURACIÓN**

Anual.

## **PROYECTO 803 S/H/M/E/F EDICIÓN DE MONOGRAFÍAS TÉCNICAS, LEGISLATIVAS Y DIVULGATIVAS**

### **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

La publicación de normas y reglamentos legislativos, así como la necesidad de disponer de documentos que recojan aspectos técnicos o divulgativos relacionados con la prevención de riesgos laborales justifican la continuación de las tres líneas editoriales que ya se venían desarrollando con anterioridad.

### **OBJETIVOS**

El objetivo de este programa es la preparación, edición y distribución de monografías técnicas, legislativas y divulgativas relacionadas con la seguridad y la salud en el trabajo.



## **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

Entre las actividades programadas están las siguientes:

### **Monografías legislativas**

#### **Monografías técnicas**

- Métodos de evaluación de Trastornos músculo-esqueléticos del miembro superior.
- Estrés laboral en docentes.
- Condiciones de seguridad en andamios colgados en la Región de Murcia.

#### **Monografías divulgativas**

- Estrés térmico en invernaderos.

#### **Folletos Divulgativos**

- Acoso Psicológico en el Trabajo.
- Estrés Laboral.
- Los tractores agrícolas.

#### **CD-ROM**

- Conjunto de las publicaciones editadas por el ISSL.

#### **DURACIÓN**

Anual.

## **PROYECTO 804 F EDICIÓN DE MATERIAL DIVULGATIVO**

### **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

La divulgación de la prevención constituye una herramienta fundamental en la creación de una conciencia preventiva, y en el mantenimiento del nivel de atención hacia los temas relacionados con la prevención de riesgos laborales y las medidas de prevención.

### **OBJETIVOS**

Hacer llegar al mayor número posible de personas instrucciones y mensajes relacionados con la prevención de riesgos laborales.

Ayudar a un cambio de actitud ante los riesgos derivados del trabajo y la prevención de riesgos laborales.





## **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

- Reedición de carteles «TRABAJA SEGURO» en las actividades de: Agricultura y manipulado de productos hortofrutícolas, etc.
- Reedición de carteles «Señalización de seguridad» y «Estrés térmico».
- Edición de carteles sobre «ETIQUETADO DE SUSTANCIAS» en español y en árabe.
- Edición de carteles y folletos en función de campañas específicas que puedan desarrollarse.
- Edición del almanaque anual formato A2.
- Prevención del riesgo de vuelco en los tractores agrícolas.
- Prevención del riesgo de atropamiento en transmisiones cardán de toma de fuerza de tractores agrícolas.
- Condiciones de seguridad en las puertas plegables verticales.

## **DURACIÓN**

Anual.

## **PROYECTO 805 F CAMPAÑAS DIVULGATIVAS**

### **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

La realización de campañas divulgativas en los medios de comunicación social, es una actividad que se viene haciendo por el Instituto en los años anteriores y que ha dado un buen resultado a la hora de concienciar a los agentes sociales, empresarios y trabajadores, y a la sociedad en general acerca de la necesidad de extremar al máximo la prevención de riesgos laborales en el ámbito del trabajo. Estas campañas tendrán dos vertientes diferenciadas, una más general, tendente a la difusión de la cultura de la prevención laboral; y otra más específica, enfocada a aquellos sectores de actividad con mayores tasas de siniestralidad.

Dentro de estas campañas se recogerá igualmente la campaña sobre el plan objetivo cero accidentes laborales en la Región de Murcia.

### **OBJETIVOS**

- Difundir la cultura de la prevención laboral.
- Fomentar la participación en la prevención laboral de los trabajadores y de sus órganos de representación.



- Difundir las obligaciones y derechos de las partes, empresarios y trabajadores en materia preventiva.
- Fomentar las prácticas preventivas en el ámbito del trabajo.

### **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

- Campaña en Onda Regional y televisiones locales «Recuerda que en Trabajo la Seguridad y la Salud son lo Primero» durante todo el año a razón de cuatro cuñas diarias.
- Anuncios en prensa regional en suplementos monográficos de prevención de riesgos laborales.
- Edición de trípticos sencillos y de cartelería relacionados con la campaña y su distribución en empresas, ayuntamientos, centrales sindicales, asociaciones empresariales, al objeto de reforzar la sensibilización de la población laboral en materia preventiva.
- Campaña en Televisión locales, Televisión Murciana, cadenas de radio SER, COPE y ONDA CERO y Autobuses Urbanos, del Plan Objetivo Cero Accidentes Laborales en la Región de Murcia.

### **DURACIÓN**

Plurianual.

## **PROYECTO 806 S/H/M/E/F ATENCIÓN A CONSULTAS**

### **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

La entrada en vigor de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y sus reglamentos de desarrollo, así como del resto de la legislación existente relacionada con la prevención de riesgos laborales, ha supuesto un incremento muy importante en el número de consultas planteadas ante los técnicos de este Instituto, por lo que se hace necesario establecer un mecanismo que permita facilitar una respuesta rápida a las dudas que dicha legislación o su aplicación puedan plantear prescindiendo, siempre que ello sea posible, de trámites burocráticos.

### **OBJETIVOS**

Facilitar a los interesados una información rápida sobre temas puntuales relacionados con la prevención de riesgos laborales.

### **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

Atención por parte de los inspectores de seguridad y salud del Instituto a las consultas planteadas telefónicamente, de forma personal o por escrito.

### **DURACIÓN**

Plurianual.



## **PROYECTO 807 S/H/M/E/F SEMANA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

### **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

El día 28 de abril es el «Día de la Seguridad y Salud en el Trabajo». Con tal motivo es conveniente programar una serie de actividades concretas encaminadas a resaltar la importancia de todos los aspectos relacionados con este tema.

### **OBJETIVOS**

Programación de actos para sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de los temas relacionados con la seguridad y la salud laboral, fomentando de este modo la cultura preventiva.

### **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

Programación de la «V Semana de la Seguridad y la Salud», a celebrar entre el 26 y 30 de abril.

Programación a lo largo de la semana de las siguientes actividades:

- Jornada Técnica sobre «Plataformas Elevadoras Móviles para Personas».
- Jornada Técnica sobre «Redes de seguridad bajo forjado».
- Jornada Técnica sobre «Riesgos Higiénicos en el sector de la construcción».

### **DURACIÓN**

Semanal.

## **PROYECTO 808 S/H/M/E/F/NN PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN EVENTOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES**

### **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

En la medida que ciertas líneas de trabajo o actividades relacionadas con la prevención de riesgos laborales realizadas en el Instituto se singularicen a nivel regional, nacional o internacional y consecuentemente contribuyan a difundir positivamente el trabajo que se realiza en esta Comunidad Autónoma, se deben potenciar adecuadamente para no perder la posición que actualmente se pueda tener en ese campo. Por otro lado, la participación en este tipo de actividades permitirá acceder más fácilmente a la captación de fondos para su financiación. De hecho alguno de los proyectos enunciados están financiados con fondos de la Unión Europea.



## OBJETIVOS

Participar en congresos y reuniones científicas para difundir y divulgar los resultados y metodologías desarrolladas en los trabajos técnicos realizados en nuestra Región.

## METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Entre las actividades programadas están las siguientes:

- Participación en el IV Congreso Internacional de Prevención de Riesgos Laborales y en la Feria Laboralia 2005, del 11 al 13 de mayo en Valencia.
- Participación en los II Encuentros Nacionales de Prevención de Riesgos Laborales en Asturias, del 21 al 24 de junio.
- Participación en las I Jornadas Nacionales de Salud Laboral en las Universidades, en Murcia.
- Además, se prevé una participación del Instituto de Seguridad y Salud Laboral en más de 60 jornadas técnicas a nivel regional.
- Participación en el XV Congreso de la Sociedad Española de Salud Laboral en la Administración Pública Córdoba 1-2 y 3 junio de 2005 (Presentación de dos comunicaciones).
- Participación en Jornada Técnica «Experiencias obtenidas en el desarrollo de las actividades preventivas en Higiene Industrial y Ergonomía» Cáceres 8 abril 2005 (presentación de Ponencia por invitación).
- Participación en Simposio Iberoamericano de Ergonomía y Psicología. Avilés, 30 de septiembre y 1 de octubre de 2005 (presentación de 2 Comunicaciones).
- Participación en el XVI Congreso Español de Toxicología, Cáceres 28-30 septiembre de 2005 (presentación de dos comunicaciones).
- 11 Jornadas de Análisis Instrumental JAIs Barcelona 15-17 Noviembre de 2005 (presentación de una Comunicación).

## DURACIÓN

Anual.

## PROYECTO 809 S/H/M/E/F PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

### MEMORIA JUSTIFICATIVA

El objetivo final de los proyectos de investigación aplicada y de los estudios sectoriales es la difusión de los resultados obtenidos a la comunidad preventiva, con el fin de que esa transferencia permita su utilización por todas las personas y entidades que estén inte-



resadas en su utilización. Una de las formas de llevar a cabo esa difusión y transferencia de resultados es la publicación de artículos en revistas técnicas y científicas.

## **OBJETIVOS**

Publicación de artículos relacionados con actividades preventivas en revistas técnicas científicas especializadas a nivel nacional o internacional.

## **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

Entre los artículos que se tiene previsto trabajar para su publicación están los siguientes:

**«Solid-phase extraction combined with GC-MS for the sampling and determination of unmetabolized styrene in urine».**

C. Prado, P. Marín, J. F. Periago.

*Enviado para revisión y publicación a Journal of Chromatography B.*

**«End-exhaled breath for assessing exposure to styrene: effect of breathing zone concentration variations».**

C. Prado, I. Ibarra, J. F. Periago.

*Enviado para revisión y publicación a International Archives of Occupational and Environmental Health.*

**«Análisis de las enfermedades profesionales declaradas en los trabajadores inmigrantes de la Región de Murcia durante el período 2000-2003».**

G. Gil Carcelén, M. L. García Sánchez y R. Lopez Tornero.

*Enviado para revisión y publicación a la Revista «Medicina y Seguridad del Trabajo».*

**«La legislación europea sobre combustibles y su influencia en la exposición laboral a los vapores de gasolinás».**

J. F. Periago y C. Prado.

**«Relación entre capacidad de comunicación asertiva y mobbing».**

J. Durán, L. García y M. A. Villanueva.

**«Fuentes de estrés en personal docente».**

M. A. Villanueva, J. Durán, I. Jiménez y L. García.

## **DURACIÓN**

Anual.



## **PROYECTO 810 S/H/M/E/F PROYECTOS FORMATIVOS EN COLABORACIÓN**

### **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

Dentro de las funciones especificadas en el art. 4 e) de la Ley 1/2000 se contempla la posibilidad de programar, coordinar y apoyar acciones formativas sobre seguridad y salud en el trabajo. Esta programación se puede aproximar más a la realidad si estos proyectos formativos se realizan en colaboración con los colectivos a los que van dirigidos.

### **OBJETIVOS**

El objetivo de este programa es la realización de proyectos formativos en colaboración.

### **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

Este tipo de actuaciones se puede extender a colectivos tales como Ayuntamientos, colectivos sectoriales (hostelería, agricultura, servicios, etc.), prevención de riesgos en laboratorios de centros públicos y Universidades, empresarios y organizaciones sindicales.

El numero de actividades a desarrollar estará en función de las solicitudes de colaboración que se reciban.

### **DURACIÓN**

Anual.

## **PROYECTO 811 D DIVULGACIÓN DE LA PREVENCIÓN VÍA INTERNET**

### **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

La importancia que tiene la divulgación de la información a través de la red internet hace preciso disponer de esta herramienta por su eficacia e inmediatez. Por otro lado desde la página elaborada por este Instituto, se puede enlazar directamente con la red española, de la que es miembro esta Comunidad Autónoma y con la red europea, por lo que las posibilidades son prácticamente ilimitadas.

### **OBJETIVOS**

Actualización periódica de la página WEB sobre seguridad y salud laboral del Instituto, e incorporación de nuevos datos para consulta.

### **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

Actualización mensual de la página.

### **DURACIÓN**

Plurianual.



## **PROYECTO 811 S/H/M/E FORMACIÓN INTERNA**

### **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

El mantenimiento y la actualización de los conocimientos en materia de prevención de riesgos laborales de los técnicos e inspectores del Instituto, hace imprescindible la existencia de un programa de formación interna dirigido a los mismos mediante su asistencia a jornadas técnicas, seminarios, cursos, congresos, etc.

### **OBJETIVOS**

Formar a los nuevos técnicos que se incorporen a la plantilla de Instituto.

Actualizar los conocimientos de los técnicos e inspectores de Instituto.

### **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

Asistencia a cursos, jornadas técnicas, seminarios, congresos y reuniones que puedan resultar de interés para la consecución de los objetivos previstos.

Además se programará un Curso de Auditoría dirigido al personal técnico encargado de realizar las auditorías de los Servicios de Prevención Propios de la Comunidad Autónoma.

### **DURACIÓN**

Plurianual.



## OBJETIVO 9

### 9. DESARROLLO NORMATIVO A NIVEL REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL Y OTROS PROYECTOS

#### **PROYECTO 901 S/H/M/E ELABORACIÓN DE NORMAS TÉCNICAS Y DE DESARROLLO REGLAMENTARIO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL**

##### **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

Entre las funciones que el Instituto tiene asignadas como órgano científico-técnico de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de prevención de riesgos laborales, está la de participar activamente en el desarrollo normativo técnico de la legislación específica en esta materia, tanto a nivel internacional como nacional o regional.

Este hecho se materializa en la participación en reuniones de coordinación técnica a nivel nacional para el desarrollo armonizado de la legislación preventiva, la participación en los comités técnicos de normalización, en los grupos de trabajo de la Comisión Nacional y en el Grupo de Trabajo permanente adscrito al Comité Técnico MTAS-CCAA.

##### **OBJETIVOS**

Participación institucional en las actividades de desarrollo normativo y de armonización técnica así como en los grupos de trabajo nacionales.

##### **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

- Participación en la elaboración de normas nacionales e internacionales.
- Participación del representante de la Comunidad Autónoma en las reuniones nacionales programadas para este año por el Subcomité AEN 81/SC 4 de AENOR.
- Participación en las reuniones del Programa Nacional de Normalización de Métodos analíticos del INSHT.
- Participar en las reuniones nacionales del Grupo de Trabajo permanente adscrito al Comité Técnico Mixto MTAS-CC.AA. Así como en las reuniones de trabajo para la coordinación técnica entre CC.AA. e INSHT, para el desarrollo armonizado de la legislación preventiva.





- Participación en aquellos grupos de trabajo de la Comisión Nacional en que nuestra Comunidad forme parte de la representación de la CC.AA. Actualmente se participa en el de «Accidentes de Trabajo», «Sector Agrario» y «Construcción».
- Elaboración de informes sobre proyectos de Reales Decretos de desarrollo de legislación laboral.

## **DURACIÓN**

Anual.

## **PROYECTO 902 N DESARROLLO NORMATIVO AUTONÓMICO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

### **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

A la Comunidad Autónoma le corresponde en materia de prevención de riesgos laborales, al tratarse de legislación laboral, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 149.1.7ª de la Constitución Española, que señala la competencia autonómica en la ejecución de dicha legislación estatal, establecer procedimientos de coordinación, adecuar los distintos procedimientos existentes en la legislación estatal a la estructura orgánica y competencial de la administración regional, así como lo relativo al establecimiento de criterios de actuación, de distintos registros y demás actuaciones que procedan dentro de su ámbito competencial señalado.

### **OBJETIVOS**

Estudiar, informar y proponer la ejecución de la legislación laboral en materia de prevención de riesgos laborales, así como el análisis, evaluación y propuestas sobre todo tipo de regulación normativa o su reforma, dentro del ámbito autonómico, que directa o indirectamente tenga relación con la prevención de riesgos laborales.

### **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

Entre las actuaciones que se pueden llevar a cabo están las siguientes:

- Determinación de las materias en la que se considere conveniente, que en ejecución de la legislación laboral, se elabore normativa de ámbito regional.
- Seguimiento, compilación y estudio de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales dictada en ejecución de la legislación laboral, por las CC.AA.
- Seguimiento, compilación y estudio de la normativa estatal y comunitaria en materia de prevención de riesgos laborales.



- Seguimiento, compilación y estudio de todos los acuerdos de concertación social, programas de actuación, resoluciones y acuerdos en materia de prevención de riesgos laborales o que puedan tener incidencia en dicha materia, tanto a nivel regional, nacional y comunitario.
- Elaboración de propuestas de normativa regional en materia de prevención de riesgos laborales, sobre creación de los Registros de Entidades Preventivas (Servicios de Prevención, Auditorías y Entidades Formativas), de Técnicos de Prevención de Riesgos Laborales, sobre Criterios Técnicos para acreditación de los Servicios de Prevención y sobre la creación de una Comisión Interdepartamental de coordinación de las Consejerías con competencias en materia de prevención de riesgos laborales.

## **DURACIÓN**

Plurianual.

## **PROYECTO 903 N CREACIÓN, MODIFICACIÓN, SUPRESIÓN Y REGULACIÓN DEL USO DE FICHEROS DEL ISSL QUE CONTENGAN DATOS DE TIPO PERSONAL**

### **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

La Constitución Española y la legislación general obliga a garantizar y proteger las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, especialmente su derecho al honor y la intimidad de las mismas, mediante la creación, modificación y supresión y regulación de los ficheros que contengan estos datos, de manera que su uso o tratamiento garantice la protección de dichos derechos.

Como resultado del cumplimiento de esa obligación el Boletín Oficial de la Región de Murcia publica la Orden de 19 de noviembre de 2003, de la Consejería de Hacienda, por la que se crean ficheros con datos de carácter personal gestionados por el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, sin que ello suponga que haya terminado la actividad en este campo, pues pueden crearse nuevos ficheros, y puede proceder la modificación o la supresión de los ya creados.

Por otro lado, la Dirección General de Organización Administrativa e Informática ha remitido a todos los centros directivos de la Administración Regional, modelos de cláusulas de consentimiento expreso para la recogida, tratamiento y cesión de datos de carácter personal especialmente protegidos relativos a origen racial, salud y vida sexual y otra relativos a datos sobre ideología, afiliación sindical, religión y creencias, para que se incorporen a la recogida de datos de los ficheros en los que proceda, así como un modelo de cláusula de información para incluir en todos los documentos administrativos donde se



recogen datos de carácter personal directamente de los interesados y un documento de información para remitir en el plazo de tres meses, por el responsable del fichero/tratamiento a todos los interesados cuyos datos maneja la Administración Regional pero no han sido recabados directamente de éstos.

## **OBJETIVOS**

Proponer al órgano competente la creación, modificación, supresión y regulación de ficheros del Instituto de Seguridad y Salud Laboral que contengan datos de tipo personal, así como el establecimiento de medidas de seguridad en el uso de los mismos, de forma que se garanticen los derechos de las personas físicas, cuyos datos personales consten en dichos ficheros.

Introducir en los ficheros que corresponda las cláusulas de consentimiento expreso para la recogida, tratamiento y cesión de datos de carácter personal especialmente protegidos relativos a origen racial, salud y vida sexual y otra relativos a datos sobre ideología, afiliación sindical, religión y creencias, así como la cláusula de información para incluir en todos los documentos administrativos donde se recogen datos de carácter personal directamente de los interesados, y por último, remitir en el plazo de tres meses, información a todos los interesados cuyos datos maneja la administración regional pero no han sido recabados directamente de éstos.

## **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

Entre las actuaciones que se pueden llevar a cabo están las siguientes:

- Estudio y análisis del contenido de los distintos ficheros que se creen, modifiquen o supriman en el Instituto.
- Confección de la notificación de creación, modificación o supresión de ficheros de titularidad del ISSL que contengan datos de tipo personal y su tratamiento.
- Establecimiento, control de seguimiento y modificación de las medidas de seguridad para garantizar el tratamiento adecuado de los datos de tipo personal contenidos en ficheros del ISSL.
- Estudiar en cuáles de los ficheros creados, o que se puedan crear, corresponde incluir cláusulas de información en los documentos administrativos donde se recogen datos de carácter personal directamente de los interesados, o cláusulas de consentimiento expreso para la recogida, tratamiento y cesión de datos, o corresponde remitir información a los interesados, y cuando corresponda realizar alguna de las acciones señaladas llevarla a cabo.

## **DURACIÓN**

Plurianual.



## PROYECTO 904 N DESARROLLO INFORMÁTICO INTEGRADO DEL ISSL

### MEMORIA JUSTIFICATIVA

La informática es una herramienta imprescindible en cualquier actividad, y también en la Administración pública. Para una gestión más eficaz, más ágil y en definitiva para una mejor prestación de servicios a la ciudadanía es preciso que el ISSL se dote de un sistema informático adecuado a las funciones y objetivos que tiene encomendados.

### OBJETIVOS

#### Objetivo general:

Disponer de un sistema informático general del ISSL que sirva de apoyo y soporte a una gestión eficaz, ágil y acorde con las nuevas tecnologías de este organismo.

- **Subproyecto 1: Integración de bases de datos relacionales en Oracle**

- o *Memoria justificativa*

- La integración de las bases de datos relacionales es fundamental para obtener fiabilidad en los datos y, a la vez, ahorrar tiempo y espacio de almacenamiento. Los datos introducidos mediante una aplicación nos pueden ser válidos para otras. Además, es importante no tener información duplicada en diversas aplicaciones, pues nos puede llevar a cometer errores. Por otro lado, la entrada en vigor de la Ley de Protección de Datos obliga a tener un Sistema Gestor de Bases de Datos seguro. La mayoría de las aplicaciones actuales están desarrolladas con Microsoft Access, que ofrece menos seguridad.

- o *Objetivos*

- Mejora la base de datos para un mejor manejo de los datos relacionales del ISSL (empresas, trabajadores, centros de trabajo, accidentes,...).

- o *Metodología y actividades a desarrollar*

- Ampliación y mejora del Sistema Gestor de Bases de Datos en Oracle donde se integre toda la información relacional del Instituto.

- **Subproyecto 2: Desarrollo de aplicaciones web para introducción y explotación de datos relacionales**

- o *Memoria justificativa*

- Hoy en día el desarrollo de las aplicaciones informáticas tiende irreversiblemente al mundo web. Las aplicaciones existentes en el ISSL se están quedando obsoletas y, además, surgen nuevas necesidades que implican la creación de nuevas aplicaciones. Es necesario ir adaptando las aplicaciones existentes al entorno web y las nue-



vas crearlas directamente sobre esta plataforma. El entorno web permitirá proporcionar acceso externo a la información del ISSL sujeto a restricciones de seguridad.

*o Objetivos*

Diseño e implantación de aplicaciones web para explotar los datos de la base de datos integrada.

*o Metodología y actividades a desarrollar*

Migración de aplicaciones existentes así como creación de aplicaciones que resuelvan nuevas necesidades. Instalación de un servidor web y de un sistema de seguridad que permita el acceso externo a ciertas aplicaciones del ISSL.

• **Subproyecto 3: Creación de una Intranet**

*o Memoria justificativa*

La Intranet se ha convertido en una herramienta eficaz e integradora en el mundo de trabajo con redes locales. Permite acceder desde el explorador a las aplicaciones del centro. La integración de las bases de datos (subproyecto 1) junto con la migración a entornos web de las aplicaciones permitirá a través de la intranet la creación de un portal de trabajo para el ISSL.

*o Objetivos*

Implantar una Intranet para el ISSL en la que cada usuario, según su puesto, acceda a las aplicaciones y utilidades necesarias para realizar su trabajo desde un explorador web.

*o Metodología y actividades a desarrollar*

Creación de una Intranet para el ISSL en el que se integren las aplicaciones que se vayan desarrollando y que sea segura y personalizable según el perfil de cada usuario.

• **Subproyecto 4: Gestión de expedientes**

*o Memoria justificativa*

El desarrollo de las bases de datos documentales facilita la gestión de expedientes tan presentes en la administración. El ahorro de papel, el acceso rápido a cualquier expediente, la búsqueda de datos dentro de expedientes y el diseño de flujos de trabajo son algunas de las ventajas que justifican el desarrollo de esta aplicación.

*o Objetivos*

Disponer de una aplicación para la gestión de los expedientes del ISSL y la generación de los flujos de trabajo de dichos expedientes.

*o Metodología y actividades a desarrollar*

Creación de una aplicación para la gestión de expedientes basada en una base de datos documental que defina el flujo de trabajo de cada expediente que se utilice en el Instituto.



- **Subproyecto 5: Coordinación, colaboración y comunicación**

- o *Memoria justificativa*

- Si se logra que el personal se comunique, colabore y se coordine de una manera sencilla, instantánea y segura, se ahorrará mucho tiempo además de conseguir que el trabajo que se desarrolle sea de mejor calidad.

- o *Objetivos*

- Aprovechamiento de las ventajas de la informática para la mejora de la coordinación, comunicación y colaborar en la realización de los trabajos del ISSL.

- o *Metodología y actividades a desarrollar*

- Estudio e implantación de software que proporcione herramientas como zonas compartidas, agenda, gestión de recursos, noticias...

- **Subproyecto 6: Mantenimiento de la página web de ISSL**

- o *Memoria justificativa*

- La mejor manera de tener actualizada la página web del ISSL es administrándola desde el propio Instituto.

- o *Objetivos*

- En colaboración con el área de Divulgación, conocer el sistema de gestión de la página web del ISSL y comenzar poco a poco a gestionar los contenidos. Se mantendrá una coordinación con la web de la Consejería de Trabajo.

- o *Metodología y actividades a desarrollar*

- Formación básica en FrontPage, administración y gestión de los contenidos de la rama del ISSL del servidor web de la Consejería de Trabajo.

- **Subproyecto 7: Seguridad Informática**

- o *Memoria justificativa*

- El Sistema Informático del ISSL ha de permitir que la información del centro esté disponible en todo momento y que esa disponibilidad esté limitada según las características de cada puesto de trabajo.

- o *Objetivos*

- Restauración del Sistema Informático en el menor tiempo posible en caso de catástrofe. Protección de ataques contra la seguridad del centro.

- o *Metodología y actividades a desarrollar*

- Introducción de redundancia hardware y software en el armario de red y servidores de datos. Simulaciones de caída y recuperación del Sistema Informático ante cualquier suceso probable. Instalación de un cortafuegos que refuerce la seguridad con el exte-



rior. Endurecimiento de las políticas de seguridad internas. Auditoria del acceso a la información.

- **Subproyecto 8: Gestión de equipos informáticos**

- o Memoria justificativa*

- La necesidades de cada puesto de trabajo exige el estudio del material informático más adecuado para un mejor funcionamiento.

- o Objetivos*

- Gestión de todos los equipos y periféricos, análisis de necesidades, usos y distribución, tanto para su adquisición como su adjudicación a los usuarios.

- o Metodología y actividades a desarrollar*

- Estudio y asesoramiento en la compra y asignación de nuevo material informático.

- **Subproyecto 9: Implantación de aplicaciones**

- o Memoria justificativa*

- Las comunicaciones con otras entidades exigen el intercambio y gestión de información. Esto requiere que todas las partes estén coordinadas y sus sistemas de comunicación estén adecuadamente configurados para asegurar el envío de información y, en muchos casos, la privacidad de la información enviada.

- o Objetivos*

- Implantación de nuevas aplicaciones y desarrollos a instancia externa o interna, derivada de la implantación de nuevos modelos de gestión o aplicaciones de carácter general.

- o Metodología y actividades a desarrollar*

- Coordinación con entidades externas al Instituto para la implantación de aplicaciones necesarias para el funcionamiento del mismo (Sistema RED, Proyecto Delt@,...).

## **DURACIÓN**

Plurianual.



## OBJETIVO 10

### 10. CONVENIOS DE COLABORACIÓN

#### PROYECTO 1001 F/E/L CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

##### MEMORIA JUSTIFICATIVA

Dentro de las competencias que tiene atribuidas el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, se recogen las de apoyar y promover actividades de promoción y divulgación de la cultura preventiva en los centros de enseñanza en colaboración con las actividades educativas. Se considera imprescindible por los expertos en prevención de riesgos laborales que, para lograr hábitos de actuación segura, se debe iniciar la enseñanza de la seguridad desde la propia escuela y a nivel de la enseñanza primaria y secundaria.

Igualmente es necesario incidir con una especial atención en la Formación Profesional, dado que sus alumnos pasarán a integrarse en el mundo laboral en un corto espacio de tiempo.

##### OBJETIVOS

Promover y fomentar los hábitos de actuación en seguridad y salud laboral en los alumnos de los centros educativos, desarrollando actividades formativas y divulgativas de la cultura de la prevención laboral, con la finalidad de que por los alumnos se identifiquen los riesgos de la escuela con los riesgos del mundo laboral.

Formar a los profesores de los centros de enseñanza en la prevención de riesgos laborales para que sean ellos los que periódicamente se encarguen de transmitir a los alumnos las enseñanzas en materia de la seguridad y salud en el trabajo.

Lograr que en el futuro la prevención de riesgos laborales se integre como una enseñanza transversal en el ámbito educativo y como una asignatura optativa en la que se profundice en los conocimientos preventivos.





## **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

- Charlas divulgativas de prevención de riesgos laborales en los centros de enseñanza seleccionados.
- Realización de prácticas preventivas por los escolares: concursos y juegos, vídeos.
- Reparto de los Tebeos y Comics sobre prevención de riesgos laborales y de materiales interactivos.
- Material didáctico específico para los profesores, que les sirva de apoyo en el futuro para impartir la enseñanza en prevención de riesgos laborales.
- Elaboración de módulos específicos para los distintos ciclos y especialidades de la Formación Profesional (mínimo nivel básico de 30 horas).
- Dentro del Plan de Actividades Preventivas subvencionadas a las Corporaciones Locales, se llevarán a cabo en 30 localidades de la Región una campaña de promoción y divulgación de la prevención en los distintos centros educativos existentes en el Municipio, abarcando estas actividades a un total de 150 colegios públicos y/o concertados. El contenido de la campaña guarda relación con las actividades anteriormente descritas, y estará dirigida a alumnos y alumnas de 1.º y 2.º de los ciclos de educación secundaria.

## **DURACIÓN**

Plurianual.

## **PROYECTO 1002 N DESARROLLO DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES**

### **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

Al Instituto de Seguridad y Salud Laboral le corresponde el apoyar y promover actividades en orden a la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral, la reducción de los riesgos laborales, la investigación o fomento de nuevas formas de protección y la promoción de estructuras eficaces de prevención, siendo uno de los medios para conseguir dichos objetivos, la colaboración con otras entidades, tanto públicas como privadas.



## **OBJETIVOS**

Propuesta de suscripción de convenios de colaboración en materia de prevención de riesgos laborales con Universidades de la Región; la Federación de Municipios de la Región de Murcia; Colegios profesionales, agentes sociales, organizaciones de economía social, Mutuas patronales y otras entidades, así como el seguimiento y ejecución de los que se puedan suscribir.

## **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

Entre las actuaciones que se pueden llevar a cabo están las siguientes:

- Estudio del contenido de los convenios.
- Propuesta de suscripción de convenios.
- Programación del desarrollo de las actividades previstas en los convenios.
- Seguimiento y evaluación de los convenios.

## **DURACIÓN**

Plurianual.



## OBJETIVO 11

### 11. SUBVENCIONES

#### PROYECTO 1101 N

#### 1.- CONVOCATORIA TRAMITACIÓN Y CONCESIÓN DE SUBVENCIONES

#### 2.- CONVOCATORIA DE BECAS DE INVESTIGACIÓN

#### MEMORIA JUSTIFICATIVA

1.- Como apoyo al fomento y a la promoción de actividades en materia de prevención de riesgos laborales a desarrollar por los empresarios, los trabajadores, sus organizaciones profesionales y otras instituciones y colectivos, el Instituto gestiona la concesión de ayudas y subvenciones con cargo a su presupuesto.

Para ello, y a través de la correspondiente Orden de la Consejería de Trabajo y Política Social, el Instituto de Seguridad y Salud Laboral establece las bases reguladoras de la concesión de las subvenciones y ayudas, tramitando y gestionando los expedientes, así como fiscalizando los gastos justificados y controlando la efectiva realización de la actividad subvencionada.

2.- El ISSL es el órgano científico-técnico especializado de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de prevención de riesgos laborales, teniendo entre sus funciones el desarrollo de proyectos de investigación aplicada sobre metodologías y técnicas de seguridad e higiene, condiciones ambientales, salud y toxicología laborales.

#### OBJETIVOS

1.- Fomentar, difundir y promover la mejora de las condiciones de trabajo, dirigidas a elevar el nivel de protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, a través de actividades realizadas por las corporaciones locales, las entidades privadas.

Estas acciones consistirán en la realización de Cursos de Formación, campañas publicitarias, Jornadas Técnicas, Seminarios, edición de publicaciones y materiales didácticos, e incluso la subvención por la contratación de técnicos en prevención de riesgos laborales por las empresas.



- 2.- El desarrollo de proyectos de investigación aplicada como forma de conseguir la mejora de las condiciones de trabajo, elevando el nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores, frente a determinados riesgos específicos.

## **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

### **1.-CONVOCATORIA, TRAMITACIÓN Y CONCESIÓN DE SUBVENCIONES**

- Elaboración de la Orden de la Consejería de Trabajo y Política Social.
- Elaboración de manual de tramitación de acuerdo con lo establecido en la Orden de convocatoria.
- Registro y Tramitación de los Expedientes de solicitud de subvenciones.
- Valoración y concesión. Resoluciones a los interesados.
- Resolución de recursos.
- Medidas de control y supervisión de las actividades subvencionadas.
- Expedientes de Justificación del Gasto. Abono de la subvención. Cierre del Expediente.

### **2.- CONVOCATORIA DE BECAS DE INVESTIGACIÓN**

- Elaboración de la Orden de la Consejería de Trabajo y Política Social.
- Recepción de los Expedientes de solicitud de becas de investigación.
- Instrucción del procedimiento, elaboración de resoluciones y su publicación.
- Asistencia a la Comisión de Valoración.
- Concesión. Lista de Espera. Resolución de recursos.

## **DURACIÓN**

Anual.



## OBJETIVO 12

### 12. PROMOCIÓN Y APOYO DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA

#### PROYECTO 1201 S/F

#### **Continuar con la ejecución del Plan Objetivo Cero Accidentes Laborales en la Región de Murcia.**

#### **MEMORIA JUSTIFICADA**

Una de las prioridades del Gobierno Regional, de la que son partícipes las Organizaciones empresariales y sindicales, CROEM, UGT y CCOO, es la mejorar las condiciones de seguridad y salud laboral de los trabajadores en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma. El objetivo que se persigue, es el de reducir al máximo de lo posible las tasas de siniestralidad, que aún soporta nuestra Región.

La Consejería de Trabajo y Política Social, en colaboración con las Organizaciones profesionales, y a través del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, continuará en el año 2005 desarrollando el Plan Objetivo Cero Accidentes Laborales en la Región de Murcia, ofreciendo la posibilidad de la adhesión y la participación al mismo a nuevas empresas de la Comunidad Autónoma.

#### **OBJETIVOS**

- Su finalidad es la de mejorar la gestión preventiva de nuestras empresas, mediante un asesoramiento y apoyo personalizado a empresarios y trabajadores, con objeto de intentar erradicar la siniestralidad laboral en nuestra Región.
- El Plan Objetivo Cero Accidentes Laborales en la Región de Murcia es un programa de incorporación voluntaria para las empresas y con un coste económico cero, y pretende ser una herramienta de trabajo útil que permita detectar y corregir situaciones de riesgo, evitando los accidentes laborales.
- El Plan viene a complementar las actuaciones preventivas recogidas en la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales, y en las normas de desarrollo. Es decir, las actuaciones comprendidas en el Plan no sustituyen las establecidas en la normativa preventiva, sino que se añaden a las mismas.
- Alcanzar el número de 3.000 empresas participantes en el año 2005.



## **METODOLOGÍA Y ACTUACIONES A DESARROLLAR**

Las actuaciones que comprende el Plan Objetivo Cero y a cuya realización se comprometen las empresas adheridas son las siguientes:

- Continuación de la campaña de adhesión de nuevas empresas al Plan.
- Remisión a las empresas ya adheridas de la documentación para el presente año.
- Remisión de información sobre el Plan a aquellas empresas no adheridas que han tenido más de cinco accidentes en el año 2004.
- Realización de campañas publicitarias para captación de nuevas empresas.
- Realización de un plan de asesoramiento y control para verificación del grado de aplicación del Plan en las empresas adheridas, por técnicos del Instituto de Seguridad y Salud Laboral.
- Campaña de publicidad en autobuses urbanos, emisoras de radio y televisiones locales, etc.

La metodología de actuación se caracteriza por su sencillez, siendo aplicable a cualquier tipo de empresa, aún cuando esté ideado para su aplicación, fundamentalmente en las Pymes.

Lo que pretendemos es que, en todas las empresas adheridas al Plan, antes del inicio de la jornada de trabajo o inicio de tareas, se proceda a una revisión de las condiciones de cada puesto de trabajo para comprobar que se han adoptado las pertinentes medidas de protección -colectivas y/o individuales- y que, las mismas, están en condiciones de cumplir con su cometido.

Asimismo que, al final de la jornada el o los responsables designados por la dirección de la empresa para efectuar tales cometidos, procedan a realizar, diariamente, las anotaciones de las incidencias sufridas, para adoptar las pertinentes medidas correctoras.

Para propiciar la mutua colaboración y la participación activa de los trabajadores en la gestión preventiva, se establece además una reunión mensual en la empresa, entre el responsable de los temas preventivos o el propio empresario y los representantes de los trabajadores, para evaluar los resultados obtenidos y proponer las sugerencias que se consideren necesarias para mejorar la planificación preventiva de la empresa.

### **DURACIÓN**

Plurianual.